Leg.º 4.º de la P. al n.º 70.

Tea 1-139-9 bis.

Comedia Famosa.

No se hace uso de esta, sino de la de cinco actos.

Privar Contra su gusto

Del Maestro Tirso de Molina.

Jornada Primera.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Personas que hablan en ella.

Rey de Napoles.
Octavio.
Cesar.
Dn Juan de Cardona.
Calvo, Gracioso.
Antonelo.
Dn Luis de Moncada.
Aguela.
Isabela, Infanta.
Ascanio.
Dos pastores.
Leonora, Dama.
Cinco Enmascarados.
Tracio
Algunos Pretendientes.
Un Cambio.

Ayuntamiento de Madrid

Jornada primera.

Salen el Rey de caza, y retirandose de él Leonora.

Rey. — No ofende á la cortesia
quando es noble la beldad:
vd.

Leon. — La seguridad
pone de ocasiones fin.

Rey. — Bien podia
en vuestro hermoso sugeto
no aprezentarse el temor;
que os prometo,
si bella engendrais amor,
que grave causais respeto.

Leon. — Bien dicheis.

Ayuntamiento de Madrid

Rey... Y mejor sentido.

Leon... Peligro el campo amenaza:
todo es engaño en la caza,
todo en la corte es fingido:
Si venido
haveis al campo acazar
de la corte, será en vano
lisongear;
pues cazador cortesano,
no vendreis sino á engañar.

Rey... Fiad de mi.

Leon... Gran locura,
siendo vos cazador, fuera.

Rey... Esperad.

Leon... Caza que espera,
poco su vida asegura.

Rey. — A la hermosura
(que en voz logra su blasón)
vuestro entendimiento ha puesto
perfección,
pues juntais en un sugeto
la belleza, y discrecion.
Que aya yo en el campo hallado,
sin buscarle, tal tesoro!
pero donde se halla el oro
sino es en el despoblado?

Descuidado
Salí á cazar; quien creyera,
que en viendo yo la gueda?
(hay suerte fiera!)
que el cazador se ausentara,
y la fiera le siguiera?

Ayuntamiento de Madrid

Leon... Conforme vos lo decís,
Cansandome vais sospechas,
de que con palabras hechas
vendeis lo que no sentís.
Persuadis
exagerador, no amante:
no os agravie que esto diga,
que elegante,
mintiendo amor que mendiga,
habla poco el vergonzante.
Pero con todo eso quiero
agradecer, y pagaros
indicios (aunque no claros)
de amor, quizá verdaderos:
Cavallero
en reglas de medicina,

Si el mal comienza á arraigar
peregrina
receta es el ausentarse
del daño que se avecina.
Yo quiero en esto serviros,
que vos (si del modo amais
que agora me ponderais)
no acertareis á partiros
despediros
es haceros mas favor:
á Dios.

Rey - - - - Mirad que estoy loco,
y que es mejor
curar el mal poco á poco,
porque de golpe es rigor.

Ayuntamiento de Madrid

Si mi locura os confieso,
crueldad será conocida
querer quitarme la vida
por querer curarme el seso.
Yo interesso
vida en veros (esto es cierto)
si os vais de mi fin estraño,
os advierto,
pues no será menor daño
dexarme loco que muerto?

Leon. Señales dá vuestro amor
de que la enfermedad crece,
pues todo enfermo apetece
lo que le ha de estar peor.
El favor

Ayuntamiento de Madrid

que os hago, cura os aplique,
que el no verme os está bien. {Quiere irse.

Rey. - - No publique
mi muerte vuestro desden:
mirad que soy el Rey.

Leon. - - Quien?

Rey - - - Yo soy el Rey Don Fabrique. {Muy grave

Leon. - - - Gran Señor? caso notable!
vos solo, y aquí?

Rey - - - Salí
á cazar, y presa fui
de vuestro hechizo agradable.

Leon - - - Incurable
es ya vuestra enfermedad;
pues no intentando atajalla,
que igualdad

Ayuntamiento de Madrid

tendrá una humilde vasalla
delante una Magestad.ª

Rey... Con su contrario se cura
la enfermedad; pero quien
sois vos, que en tanto tiempo
conservais tanta hermosura?

Leon... Mi ventura
me destinó habitadora
de estas selvas, donde gano
cazadora
libertad, con un hermano,
que aquello Palacios mora.
Con vuestro padre privó
el mesmo en tiempos pasados,
y pasó en lo que privados
suelen; volaba, y cayó:

Ayuntamiento de Madrid

el carmento
mi hermano, y dexando sumas
esperanzas, que el recelo
pinta espumas;
por no ocasionar su vuelo,
cortó á la ambicion las plumas.
Aquí (aunque con corta hacienda)
con copiosa libertad,
vive la Seguridad
sin que la embidia la ofenda:
no pretenda
esta quietud ofender
vuestra Magestad, Señor,
que el poder

en el campo, y con amor,
no asegura a una muger. } Hace una gran de reverencia y vase.

Rey — Hermosa me ha enamorado,
discreta se ha despedido,
honesta me ha reprimido,
y apacible me ha hechizado:
mi cuidado
ya será infierno sin bella,
y el verla me ha de encender:
voy tras ella,
que no es lance de perder
muger noble, honesta, y bella. } Vase.

Sale Don Juan con una liga de nacar en la mano, y Dn. Luis de Moncada.

Juan — Oid milagros de amor,

Dn Luis, porque admireis
mi dicha, y no os espanteis
de que andando á caza amor
las libertades persiga:
pues á pesar de encarnizados
plumas de mis pensamientos
son despojos de el esta liga.
Ya no tengo libertad,
perdida, ya vivo preso.

Dn Luis - - - D. Juan, qué es de vuestro seso

Juan - - - Amor me le hurtó; escuchad;
Divirtiendo pesares, y calores,
registraba las margenes amenas
por líquido Cristal, y oro en arenas,
quando entre unos jazmines trepadores,

Ayuntamiento de Madrid

(celosias del sol, á quien apenas
permiten bosquejar guadros de flora)
medio desnuda vi á la blanca Aurora.
Detengo el paso, escondome, y acecho
(entre las ojas de un taray oculto)
desnudandose un Angel, satisfecho
el pie; Apeles de su hermoso bulto,
en cabellos, en ojos, boca, y pecho,
oro, zafir, coral, marmol, al culto
de la Deidad debida á la belleza,
hiperboles juntó naturaleza.
Atencentaba Apolo, á rayos rojos
grados de fuego, que abrasando apriesa
se la dán á la dama, y él todos ojos,
lo que en Dafne no pudo, á qui divisa:

Ayuntamiento de Madrid

desposa ropas, del amor desposos,
hasta el lino sutil (sino camisa)
velo que corre á imagen cristalina
el viento, sumiller de su cortina
Alabastros descalza, que aprisiona
el prado en flores, porque no se vaya
Claveles grillos son, sino corona
que pisados alienta, y no desmaya:
el rio, que estas dichas ocasiona,
con labios de cristal, pasa de raya,
y á la lengua del agua, por tocalla
Argos de lenguas es hasta besallos.
El derecho jazmin tienta la orilla,
y se estremece quando toca en ella.
cristal el pie, Cristal la zapatilla,

Ayuntamiento de Madrid

que calzara el amor, á merecello:
Circulos apremia al recibilla
la fugitiva plata, aunque con ello,
embidiosa de ver, que su luz borre,
remanda el competir, corrida corre.
Entra el segundo pie (bana segunda
de marmol vivo de animada nieve)
ya dá otro paso: ya (aunque no profunda)
adonde nunca el Sol, la agua se atreve:
la tela en fin de aquella imagen funda,
arroja á un arrayan, y de un ay leve
animada, toda puebla de marfiles,
y milagro de amor muestra en viriles.
Fuera insensible yo, si registrara
á tantos incentivos de hermosura

Ayuntamiento de Madrid

irracional, si el alma no la diera;
loco, á no hacer estremos de locura,
en fin, mientras cristales bañan cera,
que candida á la nieve vence pura,
con mudos pasos emboscado en flores,
á sus ropas me llevan mis amores.
Esta liga la hurto (si merece
tan afrentoso nombre, quien por el
la deja un alma en prendas, q.e enno
honrosa estima, de eleccion tan bella,
á mi sitio me buelvo; y mientras cre
reflexos de cristal, mi hermosa estrell
que entre los globos de sus olas fragua
luego corre ya el rio, si antes agua
Buelve á la orilla, y con el blanco lino

bruñida plata enjuga (entre las perlas
atomos, que despide el cristalino
desdén, que á ingratitud juzgué perderlas)
prodiga del tesoro peregrino,
y yá Tantalo Apolo, por beberlas,
con ellas rico el prado, Abriles brota,
yá Jazmin (si antes perla) cada gota.
Encubre, cielos, el vestido avaro
otra vez, de que el prado llora triste,
por ver nubes de linos en sol claro,
que desnuda el Abril quando las viste:
busca la liga de mi amor reparo,
y no hallandola, coleras resiste,
y registrando flores que desposa,
hurtos de amor acusa en cada hoja.

Que llega en busca suya entonces siento
un esquadron de damas (digo estrellas)
yo con el robo, entonces avariento,
los pasos enmudezco, y huyo de ellas,
no me sintió ninguna, ni aun el ver
pues á su imitacion desmenti huellas
y ganancioso quando mas perdido
vengo en fin con despojos, y vencido

Luis --- Tan poeta exagerais,
como visoño quereis;
mas antes que os enlaceis,
conoced á quien amais,
que segun el sitio, y puesto
donde vistes á esa dama,
vuestra encarecida llama

Ayuntamiento de Madrid

corre riesgo manifiesto,
que este es bosque de Palacio,
donde el Rey Fabrique tiene
su recreo, quando viene
a gozar su ameno espacio;
y esta la Infanta con él
su hermana.
Juan... Yo hallé la puerta
de esta cerca, y bosque abierta;
divirtióme el Real vergel,
y alguna dama a quien dió
el calor causa, sería
la de esta ventura mia,
pues al Sol nadando vió;
porque sola, claro está,
que no hacia el ver la Infanta.

Luis . . . . Quando la calor es tanta,
y aquesta soledad dá
seguridad, y ocasion
para humanarse bellezas,
que cansadas de grandezas
huyen de su ostentacion,
en fé que tal vez la copia
dá fastidio: la mas grave
querrá probar á que sabe
servirse sola á si propia.

{Sale calvo alborotado}

Calv . . . . Aqui de los labradores,
aqui el que fuere de ley,
que ~~matan a nuestro~~ han cometido al Rey
seis disfrazados traidores.

Ayuntamiento de Madrid

Juan. — Qué dices, loco?

Calv. — Ay, Señor,
honra tu espada valiente
aquí.

Salen Antonelo, y otros Cinco con mascaras, acuchillando al Rey.

Ant. — En acudiendo gente
somos perdidos.

Rey. — Traidor, á tu Rey?

Ant. — No hay Rey aquí,
sino el Conde de Anjou.

1º. — Muera.

Echan mano Dn. Juan, y Dn. Luis, y metenlos á cuchilladas.

Juan. — Ó, cobardes, eso fuera

Ayuntamiento de Madrid

á no haver lealtad en mí:
á ellos, que todos son
canalla (gran Don Luis.)

Calv. — Con caucaras me veis
en las caras á traicion;
pues no os me haveis de ir en salv
Cobardes, caras de á dos,
que soy calvo, y vive Dios
que no me igualó Lain calvo.

Salense acuchillando Don Juan sin espada, y con Embozado.

Juan. — Quebrada se me ha la espada.
2º. — Para que mueras aqui
Juan. — Traidor, industria hay en mí
en el peligro estimada,

Ayuntamiento de Madrid

para que supla el azero:
ahora que ciego estas,
mi valor conoceras.

Echale á los ojos la capa, y dale con la daga.

2º- Fabor, ayuda, que muero. } v.se

Salen tres contra el Rey, que tropieza, y cae, y yendo á herirle, se hecha sobre él Don Juan, y recibe el golpe, toma la espada del Rey, y dá trás ellos.

Ant. - Cayó el Rey.
Rey. - Suerte cruel!
muerto soy.
Juan - Mi Rey cayó.
mas defenderéle yo,

Instituto de Madrid

arrojandome sobre él:
reparé el golpe mi vida,
y pierdase, pues hoy vale la de mi

Ant. - - - Dale.

2º. - - - Dale

Juan - - - Aquí fuera bien perdida,
mas no favorece el cielo
traidores: ponedos, Señor,
en cobro, que del favor
de vuestra espada, y del celo
de mi lealtad, me prometo
todo suceso dichoso. {Vá trái el

Rey - - - O, mancebo generoso! {Levantase el Rey
Si me saca de este aprieto
el Cielo, yo premiaré

Ayuntamiento de Madrid

tu socorro, tu lealtad,
tanto, que á la eternidad
altares, y estatuas dé. } vase.

Salen tres Pastores armados á lo gracioso.

P. 1º. - Aqui del Puebro, que al Reye
diz que matan.

P. 2º. - Gil Bermejo,
la Campana del Concejo
toquen.

P. 3º. - Al Rey? quien lo creyere?
pues el Rey puede morir?

P. 1º. - No es tambien presona el Rey?
Muerese un jumento, un Buey,
que es mas para resistir,
y el Reye, que es de alfeñique,
se havia de quedar aca?

Ayuntamiento de Madrid

D. Jo. — Si es ansi, vamos allá,
y no muera el Rey Fadrique. Rey.

Salen Don Juan con el braço izquierdo en una banda, que será la liga que sacó la primera vez: y sale el Rey. Juan.

Juan. — Seis los traydores fueron,
los dos huyen heridos, tres murieron,
y Antonelo, cabeza
de esta conjuracion, que á nuestra Alteza
en tal peligro puso,
(si arrepentido no) preso y confuso,
queda en mi casa, adonde
por dos heridas mias responde
á la muerte, que cierta

Rey.
Juan.

Ayuntamiento de Madrid

entrar pretende, y duda por qual puerta.

Rey... D.n Luis de Moncada
adonde está?

Juan... Su valerosa espada
defensa fuya ha sido,
y victorioso aunque tan mal herido,
que de su vida dudo,
quiso venirte á ver, pero no pudo,
y ocupando su fama,
lenguas, y plumas, honra en una cama
mi casa, donde queda
mi amistad ilustrando, que le hospeda.

Rey.— Y vos estais herido?

Juan.— No señor, un piquete solo ha sido,
que grava la memoria,

Ayuntamiento de Madrid

para conservacion de esta victoria

Rey. . . - Y en mi agradecimiento
obligaciones, que pagar intento,
(si en vos hallo nobleza,
al paso que lealtad y fortaleza)
La vida me haveis dado,
dos veces á la muerte destinado:
por vos soy Rey de nuevo,
en fin, que la Corona, y vida os deb
no igualan beneficios
(por mas que os llegue á dar) tales servi
mas pagaré á medida
de mi poder, y quedaraos mi vida
deudora eternamente.

Juan. . . - Agradeciendo paga el Rey prudente;
y estoylo yo con esto

Ayuntamiento de Madrid

tanto, que honrando labio tus pies beso.

León — Doyle á vuestra Magestad
mil placemes de la vida
felizmente restituida
por el valor, y lealtad
de mi hermano, á quien debemos
quantos vasallos de ley
tiene Napoles, un Rey,
que nuevamente gozemos:
Ya querré á D.n Juan mas bien
por librar vuestra persona,
que por mi hermano, y Cardona.

Rey — Y yo por el parabien,
que vos me venis á dar,
juzgo por bien empleado

Ayuntamiento de Madrid

todo el peligro pasado:
que no se suele comprar
lo que vale tanto en poco;
mas este cavallero es
vuestro hermano?

Leon. — El interés
con que mi dicha provoco,
me viene de ser su hermana.

Rey — Vos sois D.n Juan de Cardona?

Juan — Con ese blasón me abona
la nobleza Catalana.

Rey — Hijo Serein (segun eso)
de D.n Pero, gran Privado
del Rey mi padre.

Juan — Cansado

Ayuntamiento de Madrid

del intolerable peso
del Reyno, Carga cruel,
que de sus ombros fió
el Rey Dⁿ. Alfonso y paró
en dár en tierra con él:
Obligaron desengaños
á que huyendo aduladores,
y desmintiendo favores,
diese quietud á sus años,
y leccion al encarnizado.
En aquesta Soledad,
cuya quieta amenidad
nos dejó por testamento,
y los dos le hemos cumplido
de suerte, que con estar
tan cerca de este lugar

la Corte, havemos huido
su encantada confusion,
solo con la mediania
contentos, que á Dios pedia
el discreto Salomòn.

Rey. — Añadís obligaciones
tantas (Dn. Juan de Cardona)
que es pequeña una corona
para sus satisfacciones.
Vuestro padre me sacó
de pila, y de el aprendí
(si hay cosa de estima en mí)
la virtud que le ilustró.
La embidia (que á la privanza
como al blanco suyo tira)

Ayuntamiento de Madrid

abogando la mentira,
á la ambicion dió venganza.
Mi padre, mal informado,
dió á D.n Pedro pago injusto,
pudiendo mas que su gusto
ciegas razones de estado.
Heredole D.n Fernando
el Rey mi hermano mayor,
en el estado, y vigor,
y él Cuerdo, menospreciando
honras, que tal premio dan,
de suerte se retiró,
que al olvido redujo
hazañas que en bronce estan;
mas yo, criado por él,
y defendido por vos,

Ayuntamiento de Madrid

deudor de entrambos á vos,
uno leal y otro fiel,
el justo que satisfaga
por los dos con beneficios,
si para tantos servicios
hay en mi Reyno igual paga.
Los cargos que exercitó
vuestro padre, os restituyo,
esto es de derecho suyo,
y soy vuestro deudor yo.
No me llame su señor
quien á D.n Juan de Cardona,
como á mi misma persona,
no venere su valor.
Su obligacion, vuestra ley,

Ayuntamiento de Madrid

varán de quien Soi indicio,
Rey Serán en exercicio,
y yo en solo el nombre Rey.
Despachad vos mis consultas,
presidid en mis consejos,
premiad Capitanes viejos,
los cargos, proveed vosotras,
governad, Subid, creced,
que en todo Soi el mayor
de Napoles

Juan— Gran Señor.

Rey— No es esto haceros merced,
sino pagaros la vida
que debo a vuestra lealtad.

Juan— Mire vuestra Magestad.

Rey— No receleis la caida,

no tengais temor, que pueda
la fortuna derribaros,
que yo para conservaros
un clavo pondré en su rueda.

Juan. — Escuchame.

Rey. — Será en vano,
que á mas q.e esto me apercibo

Salen la Infanta D.a Ysabel y otros.

Inf. — Que merezco veros vivo,
Rey, Señor, querido hermano?
hagan mis brazos alarde
del contento en que me veis.
Hoy, qual Fenix, renaceis?
Dios de peligros os guarde:
Mal haya la caza, amen,
á que sois tan inclinado,

Ayuntamiento de Madrid

pues tal ocasion ha dado
á los que no os quieren bien:
No salgais desde hoy sin guarda,
mirad lo que al mundo importa
vuestra vida.

Rey — Fuera corta,
á no haver Angel de guarda
(mi Ysabela) que deshizo
de los traidores los lazos:
dadle gracias, dadle brazos,
pues su valor satisfizo:
la lealtad mas celebrada
que tubo vasallo fiel,
honrad mi privanza en él,
q.e está D.n Luis de Moncada
peligroso, y es razon

Ayuntamiento de Madrid

visitarle.

Inf. -- Pues quien es
quien os dió vida?

Sin bolver la cabeza á Dn. Juan.

Rey. — El Marques
de Manfredonia, el Baron
de Castemar, y Monsanto,
el Conde de Oversél,
el Duque de Capua fiel,
el Principe de Taranto,
el Mayordomo mayor
de mi casa, el que ha de ser
desde hoy mi gran Canciller,
y en fin el Governador
de este Reyno, que los dos
debémos á su persona:

Ayuntamiento de Madrid

este el Dn Juan de Cardona,
enseñadme a' Dn Luis vos,
(á Leonora)

Vanse todos, menos la Infanta y D. Juan

Inf. ... Quien así á su Rey obliga,
con razon su Reyno manda';
pero hay Cielos! en vanda
quien os la ha dado?

Juan ... Esta liga?
la osadia, y el deber,
la ocasion, y la hermosura,
la soledad, y ventura:
Yo vi en un pie el trofeo
de una imagen celestial,
y que entre su esfera fria
transparente competia

Ayuntamiento de Madrid

el cristal con el cristal:
Yo vi de vidrios vestido
un Sol, que su signos muda:
Y vi esta tarde demuda.

Inf. — No digas mas, atrevido,
cesa, calla, y al recato
de quien hablas ten respeto:
profanado has el secreto,
que injurió tu desacato.
Quien como tu se ha atrevido
á reservados despojos,
cuando pasar los ojos
los límites del vestido,
no es posible satisfaga
injuria tan conocida,

Juan

Inf.

Juan

Inf.

si con la mano, ó la vida
espon, ó muerto no pagará:
esposo no puede ser,
que hay mucha desigualdad:
matarte será crueldad,
quando tiene vida, y ser
el Rey mi señor por tí;
que haré?

Juan — Sacame los ojos,
pues á divinos despojos,
siendo humano me atreví.

Inf. Que desacato, ó loura
á tal parte te llevó?

Juan — La de Anteon, quando vió
á Diana la hermosura.

Inf. Conocíteme?

Ayuntamiento de Madrid

Juan — Señora,
que tanta vuestra beldad,
que allí os juzgué por Deidad,
aunque por la Infanta ahora.
Y á el menor mi desatino,
(puesto que me excuse en vano)
pues atreverse á lo humano,
menos es que á lo divino;
porque si yo os conociera,
ni esta prenda vuestra hurtara,
ni así la manifestara,
ni á ofenderos me atreviera:
contingencias impensadas,
que rigor no las perdona?

Inf. — Han dado á alguna persona
parte de esto?

Ayuntamiento de Madrid

Juan — Disfrazadas
escusas daros pudiera,
bastantes á disuadiros,
mas ni yo quiero mentiros,
ni siendo quien soy supiera:
á Dn. Luis de Moncada
le he contado quanto ví.
Inf. — A Dn. Luis? hay de mi!
Juan — La amistad no encubre nada
Inf. — Y supo que era yo acaso?
Juan — Como, ignorandolo yo?
alguna dama creyó
que era vuestra.
Inf. — Estraño caso!
Dn. Juan, aquestos enojos
os perdono (aunque en mi mengua)
como negueis á la lengua

Ayuntamiento de Madrid

permisiones de los ojos:
Persuadid vos á D.ª Luis,
que de la Dama que visteis
noticia despues hicisteis;
que si loco le decis
verdad que devorar
puedan mi fama ofendida,
ó ha de costar la vida:
mirad lo que os vá en callar.
Decidle, que fue Navarra,
ó Clavela.

Juan. — Así lo haré,
aunque ni las vi, ni sé
quien son.

Ynf. — Su fama os avisa,
y mi aborro, que merece

qualquiera ponderacion
que ayais hecho, porque son
los que esta corte enbuelven:
quitaos despues esa liga,
y quemadla.

Juan— En que os ofende?

Inf.— A quien a su dueño vende,
a si mi rigor castiga.

Juan— Soh de mi dicha corta
tal premio pueda esperar.

Inf— No os tengo que exagerar
lo que el callar os importa.

Juan— Si verme mudo gustais,
ya lo estoy (hay amor vano.)

Inf.— Por vida del Rey mi hermano,
que os mande matar si hablais.

Salen el Rey, y Calvo.

Calvo.— Sirvo á D.n Juan de Cardona,
y en esta pendencia he sido,
Señor, quien ha merecido
favorecer tu persona;
pues si no fuera por mí,
nunca hubiera D.n Juan hecho
cosa alguna de provecho:
esto es verdad.

Rey.— Como así?

Calvo.— Porque siempre que se viste
le doy la capa, y la espada,
y sin esta no hace nada.

Rey.— Bien.

Calvo.— Mi presencia le anime

Rey.—
Calvo.—
Rey.—
Calvo.—
Rey

aliviando sus travajos.

Rey. -- Y en qué oficio?

Calv. -- Honrado estoy,
pues su Maestresala soy, —
digo de los quartos baxos.

Rey -- Pues hay Maestresalas yá
de arriba, y de abajo?

Calv. Y como:
Maestresala, y Mayordomo,
altibaxos hay acá.
Yo los manjares despacho,
Maestresala, y Despensero,
— porque en fin sirvo el arnero
á dos cavallos, y aún macho.

Rey -- Pues como le vestís vos,
lacayo?

Ayuntamiento de Madrid

Calv. — Por ahorrar
en la Aldea, se una dár
los cargos de dos en dos.
Rey. — Como os llamais?[2]
Calv. — La limpieza
de mi apellido es de traza,
que no hay un pelo, ni raza
en él: anda en la cabeza,
aunque damas, y visoños
dán, por desautorizarle,
en perseguirle, y taparle
con cabelleras, y moños.
Rey. — Calvo os llamais, segun eso.
Calv. — Calvo es un huevo tambien,
calvos los cielos se vén,
calvo un melon, calvo un huevo,

Inf.
Juan
Calv.
Rey.

Ayuntamiento de Madrid

un Elefante, un pepino,
calva la ocasion se llama,
y yo he visto de aqui Dama
mas calva que un perro Chino.

Inf.— El Rey viene.

Juan — Calvo, há necio!
aparta de ay, estás loco?

Calv.— Bufonizo poco á poco,
que es la plaza de mas precio:
no has todo tu de medrallo,
depano tambien medrar. } vase.

Rey.— D, hermano, á visitar
á Dn. Luis, fiel vasallo,
que está á la muerte por mi,
y merece lealtad tanta,
que favorezca una Infanta

á quien sirve al Rey así.

Inf. — Tengo en mucha estima yo
lo que vuestra Alteza estima:
su peligro me lastima;
voy á verle. Quien me vio (ap.
desnuda, siendo atrevida,
que pena merece? honor,
no consultéis al amor, Rey
que dirá ser mi marido. Vase

De rodillas.

Juan — Gran Señor, gran premiador
de sepultados servicios,
que á la luz de tu merced
resucitan del olvido:
Ayuntamiento de Madrid
si las que hacer acostumbras,

Si las que de tí recibo,
si en las que honrrar me pretendes,
si en las que en tu amparo cifro
son bastantes á obligarte,
una sola te suplico
que otorgues á la lealtad,
con que amoroso te sirvo.

Rey — Don Juan, vos con ceremonias?
vos necesitais de hechizo
para pedirme mercedes,
sabiendo en lo que os estimo?
Levantad, alzaos del suelo,
que me corro quando os miro,
rudo de lo que os amo,
y ofendiendoos á vos mismo.

Ayuntamiento de Madrid

Tampoco es lo que yo os devo?
tan avaro me haveis visto?
tan desobligado estoy?
ó vos (Dn. Juan) tan indigno,
que necesiteis conjuros
intercesores conmigo?
Solos estamos, pedidme,
no como á Rey, como amigo.

Juan. — Tienes de darme palabra
de concederme propicio
lo que llego á suplicarte,
antes que empiece á decirlo?

Rey. — Valgame el cielo! pues hay,
Don Juan, en mis señorios,
en mi tesoro, en mi alma,

Ayuntamiento de Madrid

(quando toda os la he ofrecido)
cosa que dificulteis?
mi Reyno está á vuestro arbitrio,
mi voluntad es ya vuestra;
pues si quanto tengo os rindo,
que dudais? acabad yá.

Juan — Todo eso, Señor invicto,
que alegas en mi favor,
ha de estorvar lo que pido.

Rey — No os entiendo, ni es prudencia,
que con misterios ambiguos,
discursos atormenteis,
que vanamente examino.
Quereis casar vuestra hermana,
y que siendo yo el padrino

Ayuntamiento de Madrid

la de dote competente
para un Potentado rico?

Juan — Mas es que eso, gran Señor.

Rey — Teneis algun enemigo
cornado, y poderoso,
y pretendeis ofendido,
que corran (como es razon)
vuestros agravios por mios?

Juan — Mas es que eso, gran Señor.

Rey — Mas es que esto? pues decidlo.
Quereis a la Infanta bien?

Juan — Señor! tirad (os suplico)
las riendas al pensamiento,
que aquesta vez ha excedido
de la merced que me haceis.

Ayuntamiento de Madrid

y siento que haya perdido
con vos (ni aun imaginado)
el credito mi juicio.

Rey — Pues valgame Dios! Don Juan,
que imposible, que prodigio
es este que os enmudece?

Juan — Prometedme vos cumplirlo
y sabreislo.

Rey — Se en mi mano
está, mi palabra os fio
de daros gusto: Sacadme
de tan ciego laberinto.

Juan — Otra vez con pies beso:
Yo (gran Señor) he vivido
desde mis primeros años

Ayuntamiento de Madrid

En estos quietos retiros,
debaxo de los consejos,
y virtud de un padre digno
del favor con que ennoblece
su nombre, y fama en sus hijos
Vinculó su mayorazgo,
no en rentas, ó juros vivos,
Palacios, Títulos, joyas,
posesiones, y apellidos;
sino en consejos prudentes,
antídotos del peligro,
remedios contra ambiciones,
y contrayervas de vicios.
Todos estos le cifraron
en el provecho debido

del Palacio, y de la corte,
de quien mil veces nos dijo
tanto mal, tantos engaños,
ceremonias, artificios,
bobezes, contradiciones,
envidias, falsos amigos,
que connaturalizó
en nosotros desde niños
su sabio aborrecimiento,
como puede ser testigo
esta casa de placer,
cuyos reales edificios,
con estar de ellos tan cerca,
si de lejos la hemos visto,
no se alabará, que hayamos

mi hermana, y yo divertido
en su amena recreacion
ocasionador sentido;
sino es yo, que habrá en hora,
que quebrantando el edicto,
que me puso el encarmiento,
experimenté el castigo
de mi imprudente osadia;
pues el manjar de su vio,
vomitándome el gusto al instante,
me dió las penas á seguro.
Yo pues, Príncipe piadoso,
que ha tantos años que sigo
los preceptos de mi padre
en el encarmiento escrito,

aquí con mediana suerte,
donde me gozo á mi mismo,
sin dar á cemo pesares,
pues ni me embidian, ni embidio;
como podré á las mercedes,
que hoy me has hecho, agradecido,
no darte quejas por gracias,
si dás penas por servicios?
Si yo (Señor generoso)
el traidor hubiera sido,
que para tu dicha nuestra
malograr tu años quiso,
hallaras tan gran vengança
como conservarme vivo

Ayuntamiento de Madrid

para duracion de males,
terrenos de los juicios
del vulgo, monstruo de lenguas;
quanto mas constituido
en alto, mas cerca el suelo,
y en medio montes de rigor.
No, gran Señor; no consientas
buscar seguros alivios
por evidentes cuidados:
goza, yo libre el sencillo
descanso de estas selvas;
que no descansa el cautivo,
por que el dueño riguroso
le ponga de oro los grillos,
lo que te suplico en esto,

lo que tu me has concedido,
lo que importa á mi descanso,
lo que el cuerdo.

Rey — Harto haveis dicho.
En fin (Dn. Juan) quando os honro
me agraviais desconocido!
mi credito desdorais,
quando vuestra fee acredito?
poca confianza os debo,
porque solo en perjuicio
de mi valor, y firmeza,
cobarde temeis peligros.
Considerareisme facil,
recelando que me rijo
mas por gusto que eleccion

Ayuntamiento de Madrid

de la prudencia, y juicio.
Juzgaréis (quando me hagais
de otros Reyes relativo)
que quien tanto junto os dió
vendrá por junto á pedirlo.
En fin (Dn. Juan) por ser Rey,
con vos he desmerecido
la segura confianza,
que goza el que es buen amigo!
Agrabiado estoy.

Juan -- Señor,
mas ha de poder conmigo
la verdad, que la lisonja:
Discreto haveis discurrido
la causa de mis temores,

Ayuntamiento de Madrid

aunque no dexa credito
lo que es general en Reyes,
en uno, que sois su individuo.
Los Principes, que nacieron
desde su Real principio
de complexion delicada,
sangre pura, humores limpios,
siempre viven mas sugetos
(si á Astrologos dais oido)
que el pueblo á las influencias
de las Estrellas, y Signos.
A esta causa en los eclipses,
y cometas colegimos,
que como mas delicados,
corren los Reyes peligro.

Ayuntamiento de Madrid

Por esto son tan mudables,
causandoles hoy fastidio
lo que ayer apetecieron,
por ser en los gustos vidios.
La ociosidad de este campo
me ha inclinado al exercicio,
~~estudio~~ de la ignorancia,
y profesor de los libros.
Y en todas quantas historias
he margenado (que han sido
muchas para el escarmiento,
pocas para el apetito)
no me acuerdo de Privado,
por mas cuerdo que haya sido,
por menos interesable,

Ayuntamiento de Madrid

mas expediente, y activo,
que no haya parado en mal.
Debuelva Anales antiguos
vuestra Alteza, Autores lea,
mire Exemplos, busque Archivos,
que sino son dos Privados,
uno Humano, otro Divino,
aquel Portuguès dichoso,
este otro Virrey de Egipto:
aquel Alvarez Pereyra,
este otro Josè, Cautivo,
y uno, y otro de sus Reyes
nunca imitados prodigios,
no hallarà en quantos Monarcas
han dado fama à los siglos,

Ayuntamiento de Madrid

favor á dichas é ingenio,
premio á lealtad y servicios,
quien en la corta carrera
de la privanza, haya visto
tan cuerdo hombre de á caballo,
que no pierda los estribos.
Pues podré yo prometerme,
(sino loco) premanido,
el tercer lugar entre estos,
siendo estos infinitos?
Ó esperaré yo (Señor)
de vos, que no hareis lo mismo
que tantos Reyes hicieron?
No querreis vos persuadiros,
ni persuadirme á tal cosa:

Rey

desengolfadme de abismo,
donde hallan dos solos fondo,
y tantos se han sumergido,
Si me amais como decis,
no es disfavor, que á los tiros
de la embidia, en la avanguardia
me expongais al enemigo:
aqui escogi mi descanso.
Rey, Señor, Principe mio.

De rodillas.

palabras en vos, son leyes,
las que me haveis dado pido.

{Levantale}

Rey- Ymprudente haveis andado,

Ayuntamiento de Madrid

pues en lugar de evadiros,
D.n Juan, con tales exemplos,
enlazandos vais vos mismo.
Nunca para disuadir
los naturales alticos
de los Reyes, propongais
exemplares, que hayan sido
para mas que ellos; pues yo,
solamente porque embidie
Reyes, que hayan conservado
contra el general estilo
hechuras que entronizaron,
me tendré yo por indigno
de quien soy, si de vos D.n Juan
tercero, no los imito.

Ayuntamiento de Madrid

El primer Valiente, á prueba
de favores Atractivos,
y apetecibles privanzas,
q.e ha visto el mundo, haveis sido;
pero por el mismo caso
que á un Rey haveis servido,
haveis de privar por fuerza;
y yo por el caso mismo
que es tan difícil en Reyes
no conmutar en destierros,
y vigores las privanzas,
mientras mas os entronizo,
tengo de ser para mas,
y vos, y yo dos prodigios:

Ayuntamiento de Madrid

vos mi Privado por fuerza:
yo vuestro incansable amimo.

Juan — A infinito os obligais,
gran Señor.

Rey — No es infinito
lo que otros Reyes han hecho.
Y delante, que imagino
que me os quereis esconder.

Juan — Eso no, que mas estimo
vuestro gusto, que mi vida:
mas lo jurado?

Rey — Cumplirlo
prometí estando en mi mano:
Dn. Juan, no lo está.

Juan — Fenigo

Ayuntamiento de Madrid

Sed de este milagro, Cielos,
pues contra mi gusto privo.

Fin del Jornada 1ª

Ayuntamiento de Madrid

12000285?1

Leg.ª 4.ª de la P.ª al n.º 70.

Teca 1-139-9, 605

Privar

Contra su gusto.

Jornada 2.ª

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Jornada 2ª.

Sale Dn Juan recibiendo memoriales, y con él Octavio, Cesar, Ascanio, y otros Pretendientes

Juan .... Ya Vuesselencia ha salido
con su cuerda pretension:
tiene el Rey Satisfacion
de lo bien que le ha servido;
y en fé de su Suficiencia,
le ha nombrado General
de las Galeras.

Octav. — Señal
Segura, que Vuesselencia
ha sido mi intercesor:
deme à besar esa mano.

Juan — Señor?

Ayuntamiento de Madrid

octav— Mucho en esto gano:
Deme la mano.

Juan. — Señor,
ya tiene termino el uso,
y limite la privanza,
no exceptuan la privanza
leyes, que el palacio puso:
deje para el lisongero
Ceremonias aparentes,
moneda en que pretendientes
hacen al valor pechero;
que el Titulo, en quien la fama
se estima (aunque cortesano)
nunca ha de pedir la mano
sino á su Rey, ó á su Dama

Vase octavio, y despues van llegando los demás, y se van en hablandolos.

Cesar — Yo, Señor.

Juan — Vuesenoria
es de Roma Embajador.

Llega Escanio.

Vuesarced, Governador
de Aosta, y á instancia mia.
Castellano de Gaeta. á otro
Vuesenoria, Sargento — á otro
Mayor, es de Benavente.
Vuesa merced, y en Parleta. á otro
Vuesa merced, Capitan: á otro
Y á esta hechia la merced. á otro
Que pide Vuesa merced?

una Regencia le dán
en Consejo de Ventaja: á otro
Tiene diez escudos ya, á otro
vuesa merced. á otro

Librado ha
el consejo en la Real Caxa
de Salerno á Vuesarced
las pagas que se le deben.

Ces. . _ De Vuestra Excelencia lleven
quantos la gracia, y merced
gozan de su Rey, dechados,
de donde pueden sacar
lecciones de despachar,
y exemplos para Privados:
Ay memoria semejante?
ay agrado mas cortés?

Juan.-- Ea, Señores, despues
buelva cada negociante
por sus despachos, que estan
otros mil por proveer

Sold.-- Voto á Dios, que puede ser
Privado del Preste Juan. (Vanse.

{Sale Clavela con un memorial}

Clav.-- Si entre tantas provisiones
hay audiencia para mi,
y admiten las pretensiones
suplicas de amor, aqui

{Dale el memorial}

alego algunas razones,
que obliguen á Vuecelencia

Ayuntamiento de Madrid

á hacerme todo favor.

Juan — Ó, Señora? en la presencia
de Vueseñoria, amor
antes que pida Audiencia,
que manda Vueseñoria?

Clav — Como de la dicha mia
es la Infanta mi Señora
generosa intercesora,
— á instancia suya, querria
agradecer obligando,
y pagar agradeciendo
deudas que estoy estimando.

Juan — Soy tan corto, que no entiendo
el favor que voy medrando
por Vueseñoria.

Ayuntamiento de Madrid

Clav— Señal
de que despachos de amor
siempre se han llevado mal
con los del poder: mejor
hablará ese memorial,
á quien quise remitir
lo que recelo decir;
porque amor, al comenzar,
primero que sepa hablar,
dicen, que aprende á escrivir. Vase

Juan— Mal al amor me acomod
(si esto viene apretender)
porque el privar de este mod,
todo un hombre ha menester,
y el amor, un hombre todo.

Ayuntamiento de Madrid

Lee. — De la Infanta mi Señora
sé, que por razon de estado
á Vuestra Alteza ha mandado
tenga amor á quien le adora,
con tan grande protectora
(si á tanto obligarle pudo)
mas esperar, y menos dudo:
dígame por señas mandalle,
que si vivo atrevido, calle,
pues no pierde amor por mudo.

Juan — Válgame Dios, que no pierde
amor por mudo! Pues bien?
si á Clavela quiere bien,
quién habrá que esto entienda?

Ayuntamiento de Madrid

Crece mi esperanza verde,
si por mudo ha de estimarme;
mengua, mandando emplearme
en Clavela, á quien me obliga.
Pues como si me castiga,
promete que ha de premiarme?
que habemos de hacer, cuidado?
enigmas de amor ahora!

Lee... De la Infanta mi Señora
sé, que por razon de estado
á Vuecelencia me ha mandado.

Juan — Razon de estado! temor,
sed interprete mejor,
que esto es gusto, no es deber,
pues nunca se llevan bien

Ayuntamiento de Madrid

razon de estado y amor.

Lee. . . — A Vuecelencia ha mandado
tenga amor á quien le adora.

Juan — Pues bien? que colige ahora
Clavela de este recado?
solamente ha señalado,
que quiera bien á quien — me vale
cifró solo amor su llama
en ella? No puede ser,
que bien me venga á querer,
como Clavela, otra Dama?
No esta sugeta á pasiones
la Infanta, como yo estoy?
No es muger, hombre no soy?
Animo, imaginacion,

mi dicha anda en opiniones,
de si pudo, ó si no pudo:
desnudo amor, pues desnudo
merecí su cielo vér:
esperar, y enmudecer,
que no pierde amor por mudo.

dale Leon — Al disgusto que teneis,
hermano, en vuestra privanza,
el mio añadir podeis,
por que una desconfianza
en vos, y en mi ocasioneis.
Recelais cuerdo caer,
por que en subiendo al extremo,
es preciso el descender:
soy yo vuestra hermana, y temo

Ayuntamiento de Madrid

las violencias del poder.
Ponderad, qual es mayor,
el mio, ó vuestro temor:
yo en el mar proceloso
del gobierno peligroso,
yo en los riesgos del honor.
De un Rey mozo perseguida,
de su amor solicitada,
de su poder combatida,
de su hermana regalada,
de sus iras perseguida:
él Príncipe, yo mujer,
yo vasalla, él Magestad,
y entrambos en su poder:
por obediencia sacad,

quien tendrá mas que temer.

Juan — Valgame el cielo! Leonor,
que el Rey os sirve?

Leon — Me adora,
si es verdad lo que pondera.

Juan — Ha, privanza lisonjera;
menos firme estais ahora,
que por vos soy su privado!
que aquí paró su porfia!
no en vano un encarecido
afirmaba, que no habia
favor desinteresado.
Persuadese el que obre
con mayor satisfacion
de si, que por mas que prive,
es general conclusion

el no dar, quien no recibe.
Ay cosa mas liberal
que el Sol? (padre universal,
que engendra con todos, y obra)
pues reditos el Sol cobra
con que aumenta el principal
La tierra le dá vapores,
y exalaciones, que lleve
á Regiones superiores:
en espiritu les bebe
el alma, y vida a las flores.
No hay tan dadivoso pecho
en quien se excluya esta ley
con solo dar satisfecho,
pues en el mas franco Rey

admite el gusto a hechos.
Buena prueba es el amor
con que Fadrique pretende
hacerme por el favor;
pero cará me le vende,
si ha de costarme el honor.
Hermana, en tu mano está
la dicha, y sosiego yá
de esta privanza molesta:
desdeñosa manifiesta,
que enfade su amor te dá.
Menosprecia su cuidado,
que un Rey, de todos querido,
tiene (como no ha probado
lo que es ser aborrecido)

Ayuntamiento de Madrid

el gusto tan delicado,
que se muda facilmente:
aborrecerâte ahi;
y si la merced presente
con que me honra, es por ti,
quien duda, que luego intente
derribarme del favor
en que fundaba su amor
sabiendo como creo,
yo, del golfo en que me veo,
tu del que teme tu honor?

Leon — Aunque es dificil cura
que le intentes aplicar,
mi gusto el tuyo procura,
pues temes tanto el privar.

Juan — Ay mi libertad segura!

Leon — Desde hoy con vuestro severo
mira al Rey: vive avisado,
(en fé de lo que te quiero)
que la Infanta me ha mandado
que al Rey por el terrero
esta noche.

Juan — En tu desden
(hermana) comunte el bien
de la quietud que perdí,
mira por ella, y por tí.

Leon — A su enojo te prevén. Vase.

Juan — Yá yo me maravillaba,
que contra la comun ley
de los Príncipes, el Rey
por solo premiar, premiaba.
No sin causa recelaba

el peligro que me ofrece,
quien prodigo me engrandece.
Mirad por vos, mi Leonora,
que un Rey, al paso que ad
en poseyendo, aborrece.
Y, si quisieren los cielos,
que tanto le desdeñase,
que en otro su amor mudase,
como en quietud mis desvelos!
Yo suele el desden, y celos
apurar tanto cuidados,
que en severidad mudados,
truecan su amor en venganza
feliz mil veces mudanza,
si no sacra de privados.

Sale Dn Luis.

Luis — Cara (Don Juan) me ha salido
la privanza que gozais,
pues audiencia á todos dais,
y á nuestra amistad olvido.
No hay veros despues q.e os fia
el Rey nuestro Su Magestad.

Juan — Dn Luis, mi libertad
ya se perdió, ya no es mia.
Despues que en el puesto estoy,
que vencé por tantos modos,
todo he de ser para todos,
y nada para mi soy.
Mi privanza es un Argél,
donde en cautiverio largo,

Ayuntamiento de Madrid

Cadenas de tanto cargo,
me dan tormento cruel.
Lastimaos de vér que privo
forzando mi voluntad,
y no culpeis amistad
de preso, ni de cautivo,
si falta á correspondencias,
y no cumple obligaciones.

Luis — En tantas ocupaciones
tampoco tendrán violencias
de amor, tiempo, ni lugar
para divertir cuidados.

Juan — No sé yo que los Privados
(Don Luis) sepan nunca amar.
Remedios obidio escrive
contra amor, pero son largos:

Ayuntamiento de Madrid

recete el Médico Cargos
del gobierno: Sirva, privo,
que si esta cura no basta,
sin fruto las demás son;
porque en fin, la ocupacion
hace á la privanza casta.

Luis — Murieron Vuien nacidos
(segun oy) pensamientos,
que concebí yo violentos
maltratar Vuestros Sentidos.
El posible que olvidados
de Cristales fugitivos,
Norte de alabastros vivos
Vistes un cielo animados,
reliquias no conservais,
a quien la memoria liga,
y usurpador de una liga,

siempre que la contempleis,
no os despierte de ese sueño
con deseo de saber,
quien pudo su dueño ser.

Juan — Ya yo sé quien fué su dueño:
mintió la imaginación
que juzgo igual su belleza,
igualasteis la de su Alteza,
distes á mi presunción
alas, con que en breve espacio
quiso á Icaro imitar.
Caí con averiguar,
que aunque es Dama de Pala
(porque la amistad me obliga
de quien idolatra en ella)
es delito el pretendella.

Condené al fuego su hija;
y aunque injusto en tal venganza,
mi ocupacion ha podido
sanar mi amor con su olvido,
que esto debo á mi privanza.

Luis — Dama de Palacio, á quien
adora un amigo vuestro?

Juan — Con el amor que le muestro
dejo de quererla bien.

Luis — Y no sabré yo quien sea
esa Dama, y ese amigo?

Juan — Harto de pesar si lo digo.
Entre tanta ocupacion,
perdonadme, si dispacio
no comunico con vos.

Luis Dama, y amigo?

Ayuntamiento de Madrid

Juan — Los dos
viven dentro de palacio. Vase
Luis — Vive Dios, que fue Clavela
la Dama que vió Bermuda,
y yo por quien pone en duda
el amor que le desvela:
no tiene Don Juan amigo
que le obligue como yo;
que hay que hablar? no repa
para de pesar si lo digo?
Pues si fuera otro, por qué
me havia de pesar á mí?
A Clavela el alma dí,
Clavela la Dama fué
que hizo encanto ostentacion
de secretos reservados,

Ayuntamiento de Madrid

á desvelos y cuidados
de mi ciega pretension.
Los dos afirma que viven
dentro de Palacio: Ha, cielos!
como es posible, que en Zelos
las confianzas estriven
de la amistad que me obliga
á respetar á Don Juan?
Duque, Privado, y galan,
y en su poder una liga,
y vivirá yo seguro
de que no osará agraviarme
quien dice, que ha de pesarme
si saber quien es procuro?
No es cuerdo quien tanto fia
de una amistad en privanza,

que guarde pretende alcanzar. Calv.
Haced vos (sospecha mia)
certidumbre lo que ignoro:
encarnada era la liga,
que mis recelos obliga;
y los zapatos de oro:
pondréme otra semejante,
y podré sacar por ella
(hablando á mi ingrata bella)
mis Zelos por su semblante,
y entonces haré testigo
á mi experiencia, y cuidado
de si es cierto, que hay Privado
que guarde ley á su amigo. Vase.

Salen la Infanta y Calvo.

Ayuntamiento de Madrid

Calv— Si Señora, aquel criado
Soy de Don Juan, que servia
al dicho, el alegre dia
que comenzó á ser Privado;
y como esto del privar
es todo humos, ya presumo
que se me ha subido el humo
hasta hacerme atormentar,
Pretensiones que doran
el aumento de mi fama,
el humo no se derrama
(quando falta chimenea)
por toda la casa? el cierto;
pues derramé esta privanza
humos tantos, que me alcanza
la pretension, que me han muerto,

Ayuntamiento de Madrid

y necesito el favor
de vuestra Alteza.

Inf. — Pues bien,
qué pretendeis?

Calv. — Qué me den
Cargo, que imite á mi humor.
Ha dado en mudar los nombres
el Palacio á sus oficios,
en nuestra espada novicios:
Yá llama á sus Gentil-hombres
Acroyes; yá hay San Servan,
Furrier, Costillér, Salsier,
Guardamangél, Sumiller,
Panatiel, que guarda el pan,
y otros mil, con que deseo
que el Palacio me sustente,

Inf.

Calv.

Ayuntamiento de Madrid

y ocupe, principalmente
entre aquestos del Buréo.
Por holgarme, y burear,
quisiera, pues, yo (Señora)
que siendo mi intercesora,
al Duque me hiciera dar
uno, que acabado en él,
á los demás imitara,
y de nuevo se criara.

Inf.— Igual es?

Calv... Murmuratiel,
que sin temor del castigo
murmurara tanto abuso
como vá inventando el uso,
de la virtud enemigo

Ayuntamiento de Madrid

Sale Dn. Luis, y trae al cuello
la vanda q. sacó dn. Juan:

Luis --- Zelos, si amor os obliga,
salid con vuestra demanda:
al cuello traigo por vanda
el traslado de la liga;
causa de mi confusion,
y prueba de la amistad,
que en Dn. Juan será lealtad,
y si me ofende traicion.

Inf --- Otro cargo haré que os dé
mejor que ese, andad con Dios.

Calo --- Como se lo mandais vos
(gran Señora) medraré:
que despues acá g.e priva

Ayuntamiento de Madrid

se ha vuelto tan intratable,
que aun no permite que le hable,
ni quiere que suba arriba.
Dígale, que si repara
en que ando en traje indecente,
y que para pretendiente
no traigo al uso la cara,
ya que todo lo registra,
desde este punto me encargo
vestir hipócrita, y largo,
y andar con barba ministra. (Vase

Inf. — Pues, D.ª Luis, qué accidente
sin espada hace q.e andeis,
y del privilegio useis,
que adorna al convaleciente?

Ayuntamiento de Madrid

No estará bueno ya
de la herida?

Luis — Si Señora,
mas la del alma empeora;
por la causa lo dirá
vuestra Alteza.

Inf — Si es favor,
disculpa tenéis bastante,
que enfermo está todo amante.

Luis — Mandela puesto un temor
que deseo averiguar,
y ocasiona mis desvelos.

Inf — No es esta la liga (cielos) Cay
que Dn Juan se atrevió á hurt
quando en fé de los enojos,
que en mi descuido causó,

le diera mi estado yo
porque estubiera sin oso?

Luis — La Infanta se ha demudado: (ap
de que será su inquietud?

Inf — Su mucha similitud (ap
dió sospecha á mi cuidado.
Por qué D.n Juan, á que efecto
se la havia de entregar,
ni imprudente profanar
sagrado de tal secreto?

Luis — Esta prenda (gran señora)
hallargo es de cierto amigo,
que, sin pensar, fue testigo
de misterios, que no ha un hora
hicieron incauto alarde
de lo que (en fee de su culto)

veinte años estubo oculto.

Inf. - - - Ay, Cielos! (ap.)

Luis - - - Pudo una tarde
hallar lo que no buscaba,
ver lo que no merecia,
un sol, que en el agua ardia
y un agua que le abrasaba
un rio, que lisongero,
por vidrieras cristalinas
mostró reliquias divinas
de quien fué esta vez tercero
y esta liga por blason
de su dicha, que yá vand
publicando indicios anda
en mi, de quien fue el ladro

Ayuntamiento de Madrid

Inf – Pues como (si enamorado
estaba) su prenda os dió
despues que amante la hurtó?

Luis – Es yá (señora) Privado,
y la privanza enagena
tanto, que por no tener
memoria que pueda ser
despertador de su pena,
quiso quemarla.

Inf – Es Don Juan?

Luis – Si (gran señora) sentí,
que ingrato premiase asi
favores, que glorias dán;
y librandola del fuego,
con ella honrar he querido

Ayuntamiento de Madrid

mi pecho.

Inf. — Habeis vos sabido
quien fue la Dama?

Luis — El tosigo
me tiraniza el saber,
(aunque entre enigmas obscuras)
su dueño por congeturas;
puesto que por no ofender
su respeto, en mi silencio
estas sospechas sepulto,
que si agravios dificulto,
amistades reverencio

Inf. — Qué, os dixo Dn. Juan quien es
la Dama, que así ofendio?

Luis — Dixome lo que bastó

Ayuntamiento de Madrid

para que la conociera.

Inf.— Pues declaraos vos conmigo.

Luis.— Temo vuestra indignacion.

Inf.— Ay, Cielos! porque razon?

Luis.— Quimeras, qué es lo que digo? (ap.

Turbada la Infanta está:

si tiene á Dn. Juan amor,

y Zelosa del fabor

que en esta prenda le dá

Clavela, saber espera

de mí lo mismo, que dudo?

Inf.— Dn. Luis, vos decis mudo

mas de lo que yo quisiera;

mas quien en agravio mio,

Cauteloso, é indiscreto

Ayuntamiento de Madrid

osó perderme el respeto?
y abonar su desvario
con mentiras, que se atreven
(por que vos no esteis celoso)
á mi persona, es forzoso
que el justo castigo lleven.
Clavela la Dama fue,
de cuyo poco recato
nació el ser Dn Juan ingra
á vuestra amistad, y fee.
La prenda, que en vuestro p
es de esta verdad testigo,
fué suya: ved de que ami
os alabais satisfecho.
Ella me la ha confesado,

Ayuntamiento de Madrid

y yo injuriada por él,
con satisfacion cruel,
os pienso dexar vengado.
Vive el cielo, que aunque tenga
de su parte al Rey mi hermano,
ha de morir por mi mano,
si la muerte no me venga,
Quitaos del pecho esa banda,
que hace falsa ostentacion
de mi ofendida opinion,
y dadmela, que en demanda } Darelos
de mi agravio, y de su exceso,
yo restauraré mi fama;
y advertid, que vuestra dama
pierde por D.n Juan el seso. } Vase

Ayuntamiento de Madrid

Luis — Ay suceso semejante!
La Infanta se ha persuadido
á que Dn. Juan ha fingido,
que la Dama, que ignorante
vió en el rio, fué su Alteza:
pues que la pudo obligar
(sospechas) á imaginar
de Dn. Juan tan gran bajeza?
ocasion debe de haver
que yo ignoro, y ella sabe:
despues que privan está grave,
vendráse á desvanecer,
de su Rey favorecido.
Pero si á la Infanta adora,
como acabo de oir ahora,

Ayuntamiento de Madrid

que por Clavela perdido,
ofende nuestra amistad.²
pero bien pudo Clavela
(si por Don Juan se desvela)
rendirle su libertad,
y él al principio su amante,
mudable ya, amar ahora,
á la Infanta mi Señora.
Prueva es aquesta bastante,
sin formar otro proceso,
pues la Infanta no afirmára
si Clavela no le amára,
que por Dⁿ Juan pierde el seso.
Perdone, pues, si persigo
desde hoy su prosperidad,

Ayuntamiento de Madrid

que quien no guarda lealtad,
no es digno de ser amigo. Vé.

Salen el Rey, y Dn Juan.

Juan — Para el Duque de Segorve
me la pide el de Aragón:
Sangre es vuestra, no es razon
que vuestra Alteza la estorve.
La ventura que interesa
con tal esposo mi hermana,
ella á mi gusto se allana,
que es en fin Aragonesa;
y asi, solamente espero
vuestra justa permision
para embiarla á Aragon.

Rey — Don Juan, con un Cavallero Rey —

Ayuntamiento de Madrid

igual en sangre, y estado
al de Segorve, y que adora
á vuestra hermana Leonora,
desposarla he concertado.
Si por ser Duquesa intenta
partir Leonor á Aragon,
los de aqueste Reyno son
de Real sangre, y de mar venta.
Duquesa de Amalfi es ya,
no ha de ausentarse por eso.

Juan — Mil veces con pies beso,
pero mi palabra está
empeñada, y de ella fia
quien á casarla me exhorta.

Rey — Pues vuestra palabra importa

Ayuntamiento de Madrid

mas que la palabra mia.

Juan — Soy yo (gran Señor) su hermano Rey —

Rey — Y yo su Rey.

Juan — Podrá culparme.

Rey — Vos andais por enojarme,
Don Juan, y ha de ser en vano
El llevar tan cuesta arriba
privanza que aborreceis,
os obliga á que busqueis
ocasiones en que estriva
mi enojo, y vuestra esperanza,
mas ni Señora ha de ir,
ni os haveis vos de espimir
de mi favor, y privanza.

Juan — Pues esa (Señor) comuite

en que ella se vaya, ó no.

Rey — Don Juan, ya os entiendo yo:
mientras en mi Reyno asiste
vuestra hermana, no podeis
aventaros vos de mi.
Violento os hallais aqui,
huir á Aragon quereis,
y asi intentais embiar
á vuestra hermana delante,
que aun no me juzgais bastante
de poderos conservar:
vos dais en esa locura,
y yo persevero en esta:
vuestra privanza os es molesta,
ella ensalzaros procura:
seamos todos los dos,

Ayuntamiento de Madrid

vos en dudar y temer,
Don Juan, que haveis de caer,
yo en conservaros á vos:
vos en que yo os disminuya
cargos: yo en que mas os dén;
veamos quien vence á quien,
y sale enfin con la suya.

Salen la Infanta y Clavela.

Inf. — El se alaba, en que te vió
vestida del elemento,
que á su amor, y atrevimiento
licenciosa causa dió
Esto arrogante blasona,
y una liga (que yá es vanda)
y al pecho de Dn. Luis anda)

Ayuntamiento de Madrid

finge Dn Juan de Cardona,
que hurtó á su poco recato,
y que perdida por él,
con Dn Luis eres cruel;
mas q. por no ser ingrato
á la amistad que le debe,
con su alcalde te castiga,
y a Dn Luis le dió la liga
para que al pecho la lleve:
mira lo que hay que fiar
en hombre que miente así.

Clar— Yo (gran Señora) por ti
pensé mi amor mejorar
en él; pero que se alabe
de haver visto presumido

Ayuntamiento de Madrid

cosas, que ofensa hayan sido
de mi honestidad, no cabe
en el balor que blasona

Inf. — El Rey Clavela, está aquí.

Clav. — No es (pues me injuria asi)
noble Don Juan de Cardona.

Salen Leonora, y Dn. Luis.

Luis. — Por mas que Dn. Juan argulla,
el Rey (Leonora) que os ama,
no os pretende para Dama,
sino para esposa suya.
Vuestro hermano (enamorado
de Doña Ines de Aragón,
y en fé de tanta aficion
contra su gusto Privado)

Ayuntamiento de Madrid

quiere con el de Segorve,
hermano de D.ª Ynes,
casaros; y este interes
es causa de que os estorve
la ventura que os espera.

Leon — Si el Rey con licito amor
antes aumentar mi honor
(D.r Luis) de esa manera,
que le disminuye: intente
D.r Juan mi hermano atajar
mi dicha, que por reynar
qualquier peligro es decente.
Justamente estoy quexosa
de D.r Juan.

Rey — Darme disgusto
en esto (Duque) no es justo:

Ayuntamiento de Madrid

ó, hermana.ª ó Leonora hermosa
Duquesa de Amalfi os llama
mi Corte desde hoy.

Leon. — Señor,
de tan prodigo valor
Corta ha de quedar la fama:
mil famas son menester,
y aun todas no bastarán

Rey. — Esperadme aqui, D.n Juan.
D.n Luis, hoy he de ser

A D.n Luis aparte.

rondador de mi palacio:
aguardenme en el terrero
de aqui á media hora, Rugero,
y lleve consigo á oracio. (V.se

S.e Calv. — La Ynfanta manda q.e goce

Ayuntamiento de Madrid

un cargo que la he pedido,
y para todo estreñido
es gran cosa; ya conoce
mi habilidad Vueselencia.

Juan — Estar loco?

Calv — No le iguala
otro ninguno, es de cala,
(hablando con Reverencia)
proveido en él estoy;
firme Vueselencia aquí

En un papel saca Tinta, y pluma.

que en fé de que le serví,
de Camara Ayuda soy;
mire, Camara, y Ayuda,
sino es el mejor oficio
por estar en su servicio:

Ayuntamiento de Madrid

eche esa firma, en que duda?

Juan — Calvo, no bufonicein,
ese oficio ya está dado,
bastaos ser vos mi criado.

Calv — La Infanta.

Juan — No me enojeis.

Calv — Que tiene resolucion!
segun espetado está,
por él se celebrará
fiesta de la Espectacion.

Bastaos ser vos mi criado?
Pues vive Dios, que no basta
á quien de su Carne gasta,
y es ministro de un Privado:
esto es, uno piensa el bayo,

Juan

Inf.

Ayuntamiento de Madrid

Ya cetera: mas razon
es (siendo el amo pelón)
q.e sea calvo el lacayo.

Llegase D.n Juan á la Infanta.

Juan — Gran Señora? siempre dudo
que á hablaros llego.

Inf. — En hablar
poco soleis vos dudar,
no os estaba mal ser mudo.
Que bien guardasteis la ley
del secreto encomendado!
si vos del Rey sois Privado,
yo soy hermana del Rey:
hoy veremos, quien podrá

Ayuntamiento de Madrid

mas de los dos.

Juan — Pues dé qué
formais quexa?

Yns. — No lo sé,
Dn. Luis os lo dirá. Vase

Juan — La Infanta me ha vomitado

Sale Dn. Luis.

(Dn. Luis amigo) á vos,
agravios forma, y por Dios,
que ignoro en qué la he ofendido

Luis — Si la privanza ignorante,
tambien (Dn. Juan) lo estareis
de la amistad que rompeis,
(ya que no leal) amante.
Despues que privar os vi,

Juan —

Luis —

Juan —

Ayuntamiento de Madrid

en vos la nobleza muere,
pues si bien el Rey os quiere,
no me quiere mal á mi;
y quien trata con cautela,
á sus amigos perdió.

Juan — Pues en qué os ofendo yo?

Luis — Preguntadselo á Clavela. Vase

Juan — Qué es esto? Valgame el cielo!
Dn. Luis de mi agraviado!
pensiones son de Privado:
no sin ocasion recelo.
Clavela, Dn. Luis me embia.

Sale Clavela.

á que de sus sentimientos,
me deis parte.

Ayuntamiento de Madrid

Clav - - - De escarmientos
de un falso amigo diria,
que se alaba presumido
de lo que no mereció
vér el sol, y un favor dió
(no hurtado) pero fingido,
á quien con razon castiga
[su mal trato

Juan — Que decis?

Clav - - Informaos de Dn. Luis,
de la Infanta, y de una liga [vse.

Juan — Don Luis, liga, y Infanta!
hay mas diversos testigos!
privar, y tener amigos,
nadie alcanzó dicha tanta.
Embidioso me vendió

Ayuntamiento de Madrid

Dⁿ Luis: por conjeturas
de mis palabras obscuras,
que era la Infanta sacó;
que honrando Cristales vi.
El oso, que me alabé
del secreto que guardé,
y es ahora contra mí,
como es Clavela su Dama.
Volviendo por su Señora,
tambien mi opinion desdora,
y falso amigo me llama.

Sale Leonora.

Que es esto, suerte tirana?
Teneis vos que hacer tambien,
mi Leonora?

Ayuntamiento de Madrid

Leon — Pues no es bien,
que siendo yo vuestra hermana
las formes, de que me estorve
mi dicha, quien mas debiera
ayudarla, y darme quiera
por Napoles á Segorve?
Tan mal os estará á vos,
que yo esposa del Rey sea?
pues Fadrique lo desea,
y esto, hermano, está de Dios. {ó}

Juan — Alto: de mi se querellan
todos, qué havemos de hacer?
es la fortuna muger,
sus plantas á quien no huellan
Que ignorante es quien la alaba

Ayuntamiento de Madrid

ay mas? queda yá otra queja?

Calv. Allá en Castilla la vieja
un vinco se me olvidaba:
Tanto hiciera Vuexelencia
en echarme aquesta ayuda?
el privar todo lo muda,
pues barajar, y paciencia;
que si estais entarimado,
y los estrivos perdeis.

Juan — Fu, y todo?

Calv — No me enojeis,
que ese oficio yá está dado. V.e

Sale el Rey

Rey — Muchas cartas de importancia
hay que despachar (D.n Juan)

Ayuntamiento de Madrid

á Roma, á Mantua, á Milan,
á Aragon, Saboya, y Francia.
Yo tengo un poco que hacer
por hora y media, ó por dos,
quedaos á escrivirlas vos,
que yo las bolveré á vér,
y á firmarlas brebemente;
á quien se han de remitir,
y lo que haveis de escrivir,
os dirá el papel presente. {Dásele
Muchos suelen ocuparos,
mientras que la buelta doy,
por que se despachen hoy,
con llave quiero encerraros,
pues dexandoós de este modo,

Ayuntamiento de Madrid

donde estais ignorarán:
por vida vuestra (Dⁿ Juana)
que lo halle yo escrito todo.

Cierrale, y vase.

Juan— Vive el cielo, que me encierra
porque á mi hermana vá á ver;
pues ahora, qué hemos de hacer
si el Rey Amante os destierra?
Leonora (que persuadida
á que ha de reynar está)
incauta no advertirá
lo que vá de pretendida
á alcanzada una muger,
y que amor basta adquirir
es tan abaxo en cumplir,

Ayuntamiento de Madrid

quan prodigo al prometer.
ofrece la voluntad
sin limites; pero amor,
que es niño, y mal pagador,
se llama menor de edad.
Cerrado me dexa en fin
quien vá á engañar á mi herma
mas que importa? Esta ventana,
y balcón sale al Jardin:
esta parra que le asalta,
y en abrazos solicita,
su baxada facilita,
aunque amenace por alta:
saltar sus paredes puedo,
que de yedras enredadas,

Ayuntamiento de Madrid

permiten ser escaladas
del honor (sino del miedo)
No se acuerda el Rey, que tengo
escritas las cartas ya;
mas tan divertido está,
que con olvido prevengo
la defensa de mi honor:
industria, con vuestra ayuda,
no pongo mi dicha en duda.
Yo divertiré el amor
que su juventud provoca,
pues para disimular
la voz, si le llego á hablar,
con una bala en la boca,
mal me podrá conocer:

Ayuntamiento de Madrid

y yo (si mi honra aseguro)
asaltando el mismo muro,
y balcón, puedo bolver
antes que el Rey: ved si es justo,
desvelos, nuestro temor,
y quan bien reusó mi honor
el privar contra mi gusto. (vase

Salen Rugero, y oracio como de noche.

Rug. — El Rey nos ha fiado
su guarda, de Leonora enamorado,
y que aqui le esperemos
nos manda.

Orac. — Con su muerte aseguremos
el Reyno, que desea
el de Anjou, pues al punto q.e se ve

Ayuntamiento de Madrid

á la silla admitido,
su privanza y favor nos ha ofrecido.

Rug — La noche es tan obscura
(Orac.) que parece que asegura
con tinieblas el cielo
en la muerte del Rey nuestro recelo.

Orac — Si el Conde de Anjou llega
á poner á Nápoles, navega
con próspera bonanza
por el mar del favor nuestra esperanza.

{Sale Don Juan Alborado}

Juan — Si habrá ya el Rey venido?
Honrado salgo, honor sacando atrevido
á defender mi fama.
Qué extraña obscuridad! pero quien ama,

Ayuntamiento de Madrid

como el amor es fuego,
á si mismo se alumbra con ser ciego.
Tened industria, aviso:
dos bultos me parece q.e diviso
enfrente de las rexas,
tribunal amoroso de mis quejas:
el Rey será, quien duda
que le espere Leonora, y q.e él acuda
desde aqui (apadrinado
con las alas del cielo, q.e enlutado
estorvaque me vean)
de noche mis oidos ojos sean:
sepamos lo que trata
el Rey, q.e á un tiempo me honra, y me (maltrata.
Rug. — Volar pensaba (oracio)
con favor de la polvora el Palacio

Ayuntamiento de Madrid

esta noche funesta.

Orac — Mejor es la ocasion, q.e nos apresta
contra Fadrique el Cielo.

Juan — Valgame el Cielo! qué oigo?

Rug — No recelo
que hay quien pueda escucharnos.

Orac — Procuremos, Rugero, aconsejarnos
mientras el Rey no viene.

Rug — Seis barriles mi industria ocultos tiene,
que una bobeda esconde,
y al quarto de Fadrique corresponde.
Quien duda (si pegára
fuego) que aquesta noche le volára
con quantos con él viven,
y contra Anjou las Armas aperciben?

Juan Ay traicion semejante!

Ayuntamiento de Madrid

Orac. — Es de la Infanta apasionado amante
el de Anjou, y sintiera;
que la que adora aquese fin tuviera
demás, que si se casa
con ella, y emparienta con la casa
de Aragon, asegura
la accion q.e tiene, y goza su hermosura;
quanto es mejor matarle
ahora.

Juan — Dios me traxo á asegurarle.

Rug. — Postas hay prevenidas,
con que huyamos despues.

Descubrese, y dá tras ellos.

Juan — Para las vidas,
que os quitarán mis manos,

Ayuntamiento de Madrid

portas que vuelen prevenid, villanos.

Vac— El Rey nos ha sentido.

Ruy— Testigo, y juez de esta traición ha sido:
huyamos.

Juan— De qué suerte,
si os sigo con las alas de la muerte. Vase

Sale el Rey como de noche.

Rey— De industria me he detenido
por gozar solo el terrero:
que me esperaban Rugero,
y Tracio, de qué advertido
a D.n Luis de Moncada:
no sé como no han llegado.
A D.n Juan dejo encerrado;
que si a Leonora me agrada,

Ayuntamiento de Madrid

no quiero yo que imagine,
que respecto de mi amor,
le engrandece mi favor,
y estorvarle determine.
Si me cumplirá el temor
lo que á mi hermana ofreció?
mas sí, que la adoro yo,
y es la Infanta su fiador.

Sale Dn Juan rebozado.

Juan — Este es el Rey.

Rey — El Rugero?

Juan — No (gran Señor) mas quien anda
cuidadoso de serviros,
y es cuidador de desgracias.

Rey — Pues vos sabeis quien — yo soy.

Juan

Rey

Juan

Rey

Juan

Rey

Juan

Ayuntamiento de Madrid

Juan Sé, que siendo el sol de Italia,
en Napoles vuestra esfera,
y ecliptica vuestra casa

Rey — Pues vos quien sois?

Juan — Quien desea,

Disimulando la voz.

de los dos orbes Monarca,
que vinderá sus coronas,
sus Provincias os aplaudan.

Rey — Vuestro nombre?

Juan — No le tengo.

Rey — Como no?

Juan — Mi nombre y patria
os tiene de estar oculto,
si me juzgais de importancia,

Ayuntamiento de Madrid

para servirte.

Rey — Qué es esto?

Juan — Un hombre es, que en vuestra grada
quiere estar, no conocido.

Rey — Nuevo modo de privanza;
mas tan humilde soy yo,
que os despreciais (sin mas causa)
de quien yo quien sois ignore?

Juan — De humilde, ó noble prosapia,
vuestra Alteza me ha de hacer
merced de no preguntarlo.

Rey. — Algun delito haureis hecho,
y temiendo la venganza
os ocultais de ese modo.

Juan — Yo os doy (gran Señor) palabra,
que no sé que en parte alguna

persona ilustre, ni baxa
de mi pueda formar quexas,
aunque hay algunas ingratas.

Rey – Alto, pues no os descubrís,
andad con Dios, que mañana
me podreis pedir audiencia.

Juan – Antes que de aqui me parta,
– Tengo (señor) de deciros
muchas cosas de importancia
á vuestra vida, y govierno,
que peligra de ignorarlas.

Rey – Valgame el Cielo! á mi vida?
quien eres hombre, que espantas,
y obligas á un tiempo mismo?

Juan – Soy quien penetra vuestra alma,

Ayuntamiento de Madrid

y sé vuestros pensamientos.

Rey — Mis pensamientos? qué estraña
confusion! Pues como puedes
saber tu (Juan) el que bayan
del cielo (Juan) imaginaciones,
ó Dios sola reservadas?

Juan — Del cielo, ó tierra, esto es cierto.

Rey — Pues algunas me declara,
que en sospechas misterios
suspenden mis esperanzas.

Juan — Vuestra Alteza quiere bien,
y biene á hablar á una dama,
que de un hombre, á quien sublima
y hace merced, es hermana.

Rey — Eso no es dificultoso

Rey —

Juan —

Ayuntamiento de Madrid

saberlo; porque quien ama,
con los ojos dá pregones,
quando la lengua lo calla.

Juan — Viene á fingir, que ha de ser
su esposo para obligarla
quando en Sicilia pretende
desposarse con su Infanta.

Rey — No te puedo negar eso,
ni sé quien noticia tanta
te pudo dar; porque solo
lo sabe quien mi privanza
goza, por ser tan secreto.

Juan — Al Duque escriven de Mantua,
que con su ayuda pretende
de noche asaltar á Parma.

Ayuntamiento de Madrid

Rey — Tambien eso es tan oculto,
que solamente una carta
deposita mis deseos,
puesto que aun no esta firmada.

Juan — Al Principe de Salerno
intenta prender mañana,
quando entre en Palacio á verte,
porque con el de Anjou trata.

Rey — Solo á Don Juan se lo he dicho

Juan — Si estos misterios no bastan,
autorizaré con otros
la opinion, que en mi te espanta.

Rey — Hombre (quien quiera que seas)
si encerrado no dejára
á Don Juan (q.e ya no ignoras,

Ayuntamiento de Madrid

pues no se te encubre nada
sospechára, que él mismo era,
pues no hay semejanza,
ni en tu voz, ni en tus razones
con las suyas.

Juan — Mas le agravia
que Dn Juan está escriviendo
cerrado por ti, una carta
á este punto al de Saboya,
de no mas que media plana:
ahora pone la fecha.

Rey — Para que me persuada,
ó á que eres encantador,
ó espiritual substancia,
que lo presente, y futuro,

Ayuntamiento de Madrid

á pesar de las distancias
de cuerpos, y de lugares,
lo comprehendes, ó alcanzas,
no tienes mas que advertirme:
di lo que quieres, acaba,
que ni sé si te respeto,
ni si crea que me engañas
con ilícitas quimeras.

Juan — Colige de mis palabras,
y mis obras mi opinion:
toma esta llave (á tu guarda
lleva contigo) y despues
entra en la tercera sala
de tus mayores consultas,
y en ella hallarás sin armas

Ayuntamiento de Madrid

Rey—

al Conde Otacio, y Rugero,
que no ha un hora que intentaban
darte muerte, y yo forcé
con el favor de mi espada,
si encerrarse dentro de ella,
guarda tu Palacio, y casa
vedlos pagaba al sueño.
Luego á las bobedas baxa
de tu Real oficina,
y entrando en la mas cercana
á tu Camara, hallarás
seis barriles, que con ala
de polvora, aquesta noche
bolar tu quarto trataban.
Rey— Valgame el Cielo! Es cierto?

Ayuntamiento de Madrid

Juan -- Si vér la esperiencia guardas
de esta verdad, que preguntas?

Rey -- Para que yo te dé gracias,
ya que premios no apetezcas,
dime quien eres?

Juan -- Palabra
has de darme, Rey Fadrique,
(si despues que satisfagas
esta verdad por tus ojos,
quieres saber cosas raras,
que al govierno de tus Reynos
importan, y tu no alcanzas)
de no preguntar quien soy,
ni curioso buscar trazas
jamas con que descubrirme;

Ayuntamiento de Madrid

que si como Rey la guardas,
las noches que pretendiere,
debajo de esta Ventana
estaré, si viene solo,
á estas horas.

Rey — Ay mar vara
maravilla!

Juan Que respondes?

Rey — Que á tu favor obligado,
mi vida, y Reyno prometo
sobre la Cruz de esta espada,
de cumplir quanto me pides.

Juan — Pues primero que me parta,
tres cosas por mi has de hacer:
la primera, que á la hermana

Ayuntamiento de Madrid

de Dn. Juan (sino es q.e intentas
como á esposa sublimarla)
olvides; que no es de Reyes
desdorar ilustres famas,
ni de su hermano malogres
la gloria de su privanza.
La segunda es, que reprimas
el curso á mercedes tantas
como le haces, pues siempre
fue prudente la templanza.
Aborrecible es á todos
despues que tanto le ensalzas,
y ocasionando á la embidia,
le expones á mil desgracias.
El Privado es inferior
á su Rey; pues si le igualas

Ayuntamiento de Madrid

á tu grandeza, que intentay
siendo forzoso que caigas?
No tiene tanto talento
Dn. Juan, puesto que le alabay,
para governarlo todo:
aliviale de la carga,
con que sus fuerzas oprimes:
mediano estado le basta;
pues quanto menos le dieres,
facilitas mas la causa
de su conservacion noble
y cumpliendo tu palabra,
él vivirá quieto, y tu
conservarás su privanza.
La tercera es, que le dés

á Dn Luis de Moncada
el cargo de Mayordomo
Mayor de su corte, y casa.
Su nobleza lo merece,
su lealtad es bien premiarla,
su suficiencia es notoria:
si con Clavela le caso,
honras dos grandes sugetos;
que responder?

Rey — Que se haga
del modo que lo dispones,
pues no ruega, sino manda
quien lo que tanto me importa
me aconseja.

Juan — Pues qué agradas?

vé á prender á los traidores,
y buelve (Señor) mañana,
pero con las condiciones
entre los dos concertadas. Vase.

Rey— Oyo sueño, ó quiere el cielo,
en fé que mi Reyno ampara,
prodigioso en sus misterios,
darnos este Angel de guarda.
Conforme lo que desea
Dn. Juan, que alivie me encarga
el peso de tanto oficio:
si es él el que se disfraza.
No, su voz es diferente,
con llave dexó la Sala,
no supo donde venia;

pues sospechas encontradas,
vive Dios, que he de saberlo:
si es Don Juan el que me engaña,
y trás mi al ferrero vino,
no tendrá escritas las cartas.
si las hallo escritas todas,
contárele lo que pasa,
si es digno de que se crea
maravilla tan extraña.

Fin de la Jornada 2ª.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid
1206628571

Leg.º 4.º de la P=al n.º 70

Privar

Contra su gusto

Tea 1-139-9 bis

Jornada 3.ª

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Jornada 3ª.

Sale Dn. Juan Solo.

Juan— Hoy me sucede todo felizmente:
al Rey dejo admirado, y persuadido:
su amor ciego hasta ahora, y el prudente
remedio de mi Estado prevenido:
hasta en subir el muro, que eminente
el Parque cerca, venturoso he sido,
pues escalas de amor sus verdes yedras,
franquean imposibles de sus piedras.
Ya estoy dentro la quadra en que encerrado
creyó Fadrique, q. engañar podia
el fragil sexo de una muger, q. ha dado
fé á palabras de amor, que al viento fia:
las cartas dejó escritas mi cuidado;

Ayuntamiento de Madrid

favorecedme vos, industria mia, } Sientase
levanteced del Rey el gusto ciego,
y reducidme en paz á mi sossiego.

Sale el Rey.

Rey --- He tardado D.n Juan.?

Está un bufete con luz, y papeles, tinta, y pluma, y levantase D.n Juan.

Juan — Antes á tiempo han venido
Señor, en que he concluido
con tus cartas.

Rey ----- Pues ya están
escritas todas?

Juan -- La fecha
a cabo ahora de poner

en esta, que pueden vér
de Sicilia.

Rey. — Mi sospecha
se engañó, valgame el Cielo! (ap
quien aquese hombre será?

Juan — Que confuso el Rey está! (ap

Rey — Que pueda haver en el suelo
quien sepa mis pensamientos! (ap
hay cosa de mas espanto!
si es Angel? si es algun Santo?
porque los encantamientos
nunca fueron en favor
de la virtud, que ha mostrado
quien de muerte me ha librado.

Juan — Firme estas Cartas, Señor,

Ayuntamiento de Madrid

vuestra Alteza, si primero
no las gusta de leer ¿Dárelas.

Rey — La del Duque quiero vér Juan
de Saboya. Que al herrero
vaya, quien decirme pueda
lo que en mi pecho está oculto!
y mande mas lo dificulto,
mas mi confusion se enreda.

Juan — La del de Saboya es esta. Rey

Rey — Solo tiene media plana.
Mi imaginacion fue vana:
alto, el cielo manifiesta
con esta traza el favor
que su milagro me dá.
Hacer pretende, D.n Juan, ¿á él.
mi Mayordomo Mayor

á Dⁿ Luis de Moncada,
que os parece?

Juan — Su nobleza
merece que Vuestra Alteza
con merced mas señalada
le honre; pero ese cargo,
que yo hasta ahora he exercido,
sino lo he demerecido.

Rey — Darvos otro igual me encargo:
Caballerizo Mayor
Sereis mio, aunque me espanto,
que Veinando vos tanto
de mi privanza el favor,
ahora dificulteis
renunciar en Vuestro amigo
ese oficio.

Ayuntamiento de Madrid

Juan — No lo digo,
señor, para q.e culpeis
mi ambicion; pero rezelo
la opinion que perderé
en esta corte, si vé
el vulgo, que empieza el cielo
á hacerme Contradicion,
y premiando á D.n Luis,
mudable os arrepentis
del favor, que sin razon
me haveis empezado á hacer;
por que de manera estimo
mi fama, que si os reprimo,
es no mas que por temer
el venir de mas á menos.

Ayuntamiento de Madrid

Rey — Este (D.n Juan) es mi gusto.

Juan — Siendo vuestro, será justo,
y mas honrando á los buenos:
Assi le serviré,
por que no piense que yo
fuí quien por él le rogó.

Rey — Aqui mi engaño se ve;
por que si fuera el embozado
D.n Juan, no contradixera
sentir de esta manera
lo que el otro me há rogado.

Salen la Infanta, Leonor, D.r Luis y Calvo.

Inf — El guarto querian volar

Ayuntamiento de Madrid

esta noche? hay tal traicion!

Luis .... Rugero, y oracio son.

Ynf. — Gran Señor? escarmentar
pudiera yá vuestra Alteza
de traidores, que algun dia,
si de sus engaños fia,
con universal tristeza
nos han de dexar sin Rey,
y á mi sin hermano, y vida.

Rey. — Ó, Ysabel! agradecida
al cielo (por cuya ley
milagrosa no estoy muerto)
haced quenta que hoy nacimos.

Leon — Al instante que supimos
el barbaro desconcierto

Ayuntamiento de Madrid

de quien pretende ser dueño
de Napoles, con traiciones,
sustos, y imaginaciones,
malograron nuestro sueño.
Es posible, gran Señor,
que sabiendo que tenéis
enemigos, no os guardeis?

Rey — Si es domestico el traidor,
quien (Leonora) puede estar
seguro, ni satisfecho?

Juan — Pues que es esto?

Calv — Nos han hecho
bolatines sin pensar.
Vive Dios, que aunque eres Duque,
y por lo grave pesado,
que estaba ya perdigado,

y con el polvo aduque
sentenciado á dár cabriolas
por ese ayres de Dios,
pegandome á los dos
seis barriles á la vista.

Rey — Don Juan, mucho al cielo debo
esta noche (que no dejé
cerrada) determiné
ser galán; que en fin, no es nuevo
en Reyes nuestros (casados
de autorizadas deidades)
dár treguas á Magestades,
y imitar enamorados.
Rondar quise mi Palacio,
y en fé de lo que no respondo,
no oí dispe nada: en efecto,

mandé á Rugero, y á Tacio,
que me esperasen en él,
y quando hallarlo creí,
un hombre embozado ví,
tan misterioso, tan fiel,
que mi vida le es deudora,
que el alma me ha penetrado,
secretos me ha revelado
tan estraños, que no ignora
lo que vos imaginais,
lo que estais pensando todos,
porque de todos, y modos,
lo que vosotros dudais
de aconsejarme, me dijo,
quien es bien que premio lleve,

Ayuntamiento de Madrid

á quien de cargos releve,
del modo que el Reyno rixo.
En fin, dandome la llave
de mi consejo de Estado
(en fé que nuestro embozado
todo lo penetra, y sabe)
me advirtió, que en ella presos
los traidores hallaria,
de quien el de Anjou se fia;
y en prueba de sus excesos,
en la bobeda cercana
á mi quarto, seis barriles
de polvora (que civiles
venganzas!) con que mi hermana,
y yo abrasados, quedase

Ayuntamiento de Madrid

al de Anjou la posesion
de Napoles; si esta accion
es bien que entre Nobles pase.
Prometióme de bolver
cada noche al mismo puesto
á verme, con presupuesto,
que jamas havia de hacer
diligencia en su noticia;
mi palabra Real le dí:
fuese á Palacio, acudí
con mi Guarda, y la Justicia,
hallé á Rugero, y á oracion
del modo que me advirtió:
su valor los encerró,
sacaronlos de Palacio,

Ayuntamiento de Madrid

y en Casalnovo están presos:
á las bobedas bajé,
y los barriles hallé,
testigos de estos sucesos;
y con toda esta esperiencia,
no me oso determinar,
si lo acabo de soñar,
si es ilusion, ó evidencia.
vosotros podeis ahora,
si no os asombra, mi espanto,
juzgar si es este hombre santo,
si pecará quien le adora,
si jamas hechizo pudo
saber lo mas encubierto
de un alma, ó si estoy despierto

Ayuntamiento de Madrid

— que estoy aquí, y aun lo dudo.

Inf. — A no haver visto la prueva
de esa maravilla rara,
que os burlabades pensava.

Luis. — La cosa es (Señor) mas nueva
que los hombres han oído.

Juan — Quien Señor? Valgame Dios!

Rey — No tiene mucha fé en vos,
quien quiera que él haya sido,
pues que me ruega que os quite
muchos (D.n Juan) de los cargos,
que con beneficios largos
os Yo, y que no os necesite
á que tengais embidiosos.

Juan — Pues en que le ofendo yo?

Ayuntamiento de Madrid

No es santo quien os pidió
contra mí, pues provechos
sé yo que los santos son,
no contrarios.

Rey — Qué sabeis,
si porque no os condeneis
entre tantas confusos,
parte del peso os alivia?

Juan — Bien puede, gran señor, ser.

Rey — La embidia junto al poder,
merecimiento entibia.
Por vos D. Luis me ha pedido,
que Mayordomo Mayor
os haga; de interesor
valiente os habeis valido.

Ayuntamiento de Madrid

Luis — No sé (Señor) que me deba
el favor que en vos me hace.

Rey — Pues de vos se satisface,
y vuestra lealtad aprueba,
ese cargo exercitad.

Luis — Beso (gran Señor) los pies.

Calv. — o es Santo, ó brujo.

Rey — Interes
es de estima. Su amistad
tambien (Leonora) por vos
el encubierto intercede,
y tanto conmigo puede
por lo que tiene de Dios,
que en pienso dár un consorte,
(él me lo ha pedido asi).

Ayuntamiento de Madrid

que sin embiarme á mi,
sea el mejor de mi corte.

León. — Viendo de vuestra mano,
yá yo mi ventura he visto.

Calv. — El es santo (vive Cristo)
ó á lo menos buen Cristiano;
por que si fuera demonio,
sus enveses procuráran,
que los dos se amancebáran,
mas no hicieran matrimonio.

Rey — Contra Dⁿ Juan solamente
riguroso se ha mostrado:
el cargo que le he quitado
fue por él; mas aunque intente
ser á su favor molesto,

sea humano, ó sea divino,
Dn Juan, no me determino
con él conformarme en esto.
sed vos mi Cavallerizo.

Juan — Si lo ha de contradecir.

Rey — Yo le sabré persuadir
despues.

Calvo — Si el Santo, bien hizo,
que quien de ayudarme duda
en la ayuda que he pedido
de Comara, merecido
tiene, que no le dé ayuda.

Rey — Dixera por no haver jurado
el no descubrirle (hermana)
qualquiera cosa; mañana
por la noche estoy citado:

Ayuntamiento de Madrid

en el terrero ha de ser
debajo vuestros balcones,
a veriguar confusiones,
si las dos le quereis ver,
y dadme licencia á mi,
que me vaya á reposar,
si me dexan sosegar
cosas que esta noche vi. Vs.

Ins. - - - Quien á vos os quiere mal

A Dn. Juan aparte

no dudo yo de que sea,
pues en vengarme se emplea
(Dn. Juan) hombre celestial.
Vuestro loco atrevimiento,
que os persige ha merecido

Ayuntamiento de Madrid

quien en vos ha conocido
mas lengua, que entendimiento. {v.se

Luis. — No os debo otro tanto yo,

al mismo ap.te

(aunque mi amigo, y Privado
D.n Juan) como al embozado,
que este cargo me alcanzó.
Ved con quan diversa fama
la amistad se honra en los dos,
pues lo que medro por vos,
es usurparme mi Dama. {v.se

Leon — Corrido debeis de estar,
ó á lo menos fuera justo,
de que solicite el gusto
con que el Rey me quiere honrar,
un hombre no conocido;

y que estorvando este medio,
impidais vos mi remedio,
quando mi hermano haveis sido?
que no se si os llame ai
desde hoy, pues mi ventura
embidiais: dios la procure,
y un santo ruega por mi V.ce

Juan — De santo tengo opinion
con los mismos que la pierdo:
hay disparate mas cuerdo!
quien vió canonizacion
semejante? en fin, me afrento
por alabarme mi amigo!
con lo mismo que le obligo,
agravios contra mi aumento,
ofendido, y obligado

— juntamente? extraño enredo!
basta que hoy de todos quedo
pecador Canonizado.

Calv.— Cuenta, y pago: aqui está escrito
todo mi recibo, y gasto;

{Saca un gran rollo de papel}

que pues á obligar no basto
á Vueselencia, es delito
servir á quien no hace nada
por los que comen su pan.
Catorce reales me dán
de Salario, ú de Soldada,
y uno y medio de racion:
siete meses se me deben,
quando por rigor lo lleven,

Ayuntamiento de Madrid

y noventa y ocho son
Ytem, de unas maneotas {Lee
que compré para el melado.

Juan — Qué es esso, desatinado?

Calv. — Las otras estaban rotas,
y el Gallego fué testigo,
que me costaron un real,
Ytem, dos para un costal.

Juan — Basta.

Calv. — Ytem.

Juan — Basta digo.

Calv. — De quatro sacas de paja {Lee
para Dn. Juan mi señor,
digo (Soy ruin lector.)

Juan — Basta, hablador de ventaja.

Calv. — Pues lealo Vuesselencia,

Ayuntamiento de Madrid

y paguenme, que ya tengo
un buen comodo, y no vengo
sino por merca y licencia

Juan – Y es el comodo?

Calv. – Planeta.

Juan – Que?

Calv. – Nunca ha visto pintados
los Planetas, asentados
cada qual en su banqueta,
ó arquilla de coche, en esa
luminaria perpetua?

Juan – Que?

Calv. – De cierto coche Francés
quatro frisones traviesos
tienen de estar á mi cargo,
y yo (porque no hagan falta)
sobre una arqueta muy alta,

Ayuntamiento de Madrid

con un latigo muy largo
he de ir, para governallos
donde quiera que se ofrezca,
compostura, que parezca
pescador de mis Cavallos.

Juan — Andad, que sois un bufon.

Calv. — Si yo en Palacio lo fuera,
mas medrára, y mas valiera,
mas peor es ser pelon:
al embozado me voy
á pedirle, que esta ayuda
me alcance; y si de ello duda,
Planeta de un coche soy. { Vᵉ

{ Salen Clavela, y Dⁿ. Luis. }

Clav. — Perdoneme su privanza,
que él es terrible hablador:

no porque del Rey alcanza
el extremo del favor;
mar con tormenta en bonanza,
piense, que no ha de acer;
pues quando no le derribe
la inconstancia del poder,
y siempre dichoso prive,
el agravio en la muger
es suficiente enemigo
para otro mayor castigo
del que le pienso hacer dár.

Luis — Quereisle bien: no ha lugar
tanto rigor: yo me obligo
á que en viendole, aplaqueis
vuestro enojo, que es galan,
priva, y manda.

Ayuntamiento de Madrid

Clav.— No aboneis,
ni amo de burlas, á Dn. Juan,
pues mis agravios sabeis.
Hombre tan desvanecido,
que de lo que no ha podido
vér el sol, q.e tanto alcanza,
hace imprudente alabanza,
y necio os ha persuadido
á cosas, que si las viera,
y él amigo vuestro fuera,
quando á vos no os respetara,
por ser noble las callara,
ó por mí no las dixera.
Vuestra amistad ha deshecho,
y os manda adornar el pecho
de un hurto que mentiroso,

Ayuntamiento de Madrid

á vos os tiene zelos,
y á mi liviana me ha hecho:
Ni que le estimeis merece,
ni que yo no le persiga,
qué favor le desvanece?
qué vio en este, que liga,
qué para vanda os ofrece?

Luis — Quien os ha persuadido
á vos, que él se alaba de eso?

Clav — La Infanta testigo ha sido
de que arrogante, y sin seso
vió; mas si lo haveis sabido,
qué preguntais, D.ª Luis?

Luis — Ya caigo en esta maraña. (ap
Si vos, que lo sé decís, Z á ella.

Ayuntamiento de Madrid

y autora de tal hazaña,
sus verdades desmentis,
culpad vuestra liviandad,
y no su noble amistad;
pues sus límites pasara
Dⁿ Juan, sino me contara,
que le tenia voluntad.
La prenda, que no os enseño,
quando los misterios vió,
que el rio hicieron risueño,
cuerdo la restituyó
á quien juzgó vuestro dueño.
Vos le adorais; y quien duda
que aunque yo viva Zelos,
noble á vuestro amor no acudo

por que os pague como esposo
deudas de veros desnuda.

Clao — Quien correspondencias niega
de una voluntad, que ciega
os quiso bien, hasta aqui
necio presume de si;
que quien satisface, ruega;
mas por que os desengañeis,
que á los dos os menosprecio,
ni él, ni vos me mereceis,
él por presumido necio,
y vos por que lo creeis — (Vase

Luis — A quien tengo de dár (Cielos,)
credito entre dudas tantas?
Diré, que miente la Infanta?

Ayuntamiento de Madrid

no. Confesarán mis Zelos,
que Clavela me ha engañado,
y que Don Juan se alabó
de secretos que no vió,
loco después de Privado?
Tampoco, que aunque lo dudo,
no tengo de ello evidencia.
La Infanta contra él sentencia,
que importa? engañarse pudo:
Que sé yo si por ser ella
la que vió Dn Juan, quexosa
de su agravio, y temerosa
de que Don Juan atropella
secretos, que callar manda,
pierna, que parte me dió

de todo, quando advirtió
mi pecho adornar su vanda?
y en fee de esto, su cautela
bolviendo por su opinion,
por darme satisfacion,
hecho la culpa á clavela?
pero no, que á ser amigo
Don Juan, no me respondiera
quando pregunté quien era
han de pesar si lo digo;
pero tambien pudo ser,
que por no ofender respetos
Reales, y guardar secretos
de tan ilustre muger,
con una respuesta ambigua

Ayuntamiento de Madrid

de mi se desobligare,
aunque dudosa dexase
mi fee, y amistad antigua.
La Infanta se demudó
quando conoció la liga:
alguna causa la obliga:
que se alababa creyó
D.r Juan, en ofensa suya,
de que ella la Dama fue;
pues sin mas causa? no sé
(Cielos) lo que [illegible] arguya.
Si es verdad, que el encubierto
todo quanto quiere sabe,
sabe que esta confusa nave
de tanto naufragio al puerto.

Rey

Juan

Ayuntamiento de Madrid

A comunicarte voy
estas dudas: pena mia,
tanta maraña en un dia?
que caos es este en que estoy? Vase

Salen el Rey, y Dⁿ Juan.

Rey — Dⁿ Juan, hoy tenedi junta, brevemente
la despachad, y dentro de media hora
al terrero acudid, porque presente
quiero que estéis (pues su estrella adora
el Sol, de tantos cielos presidente)
y veais este monstruo, que no ignora
vuestro pensamiento, que deseo
salir del laberinto en que me veo.

Juan — Fuera con vos ahora (mas instara
Fausto, Señor, la junta) pero al punto

Ayuntamiento de Madrid

que la despache iré.

Rey — No es cosa rara,
que sepa quantas cosas le pregunto;
si la fee que le di no lo estorvára
hoy fenecieva tanto enredo junto:
forzara'le esta noche á descubrirse.

Juan — Si es Santo, facil le es el evadirse.

Rey — Sabieramos con esto de este encanto,
supieramos, en fin, no estár sugeto
á peligros humanos; y si es santo,
ensalzára con culto su respeto.

Juan — Si es espiritu malo?

Rey — No, quien tanto
guarda mi vida, y Reyno, y en efecto
quien juveniles vicios me reprime,

Ayuntamiento de Madrid

con mas veneracion es bien se estime.

Juan Ahora, Señor, antes de mucho espero
sacarle á vuestra Alteza de la duda:
yo estaré (al plazo dicho) en el terrero,
á hablarle ahora vuestra Alteza acuda.

Rey — Yo os prometo (D.n Juan) si es caballero,
y por alguna delito, y temor duda
descubrirse, que tengo de estimarle
tanto, que al mundo asombre:
voy á hablarle. {vase.

D.n Juan — Ya no puede esta mañana
estar mucho tiempo oculta;
si de ella mi paz resulta,
ventura habrá sido estraña.
Yo le tengo de obligar
(primero que me declare)

para que mi honor repare,
que la mano venga á dar
de esposo, y dueño á Leonora;
que si por santo me tiene,
y á darme crédito viene,
no es difícil, pues la adora.
Ni es la primera mi hermana,
que en Nápoles venturosa
con sus Reyes se desposa:
sangre tiene catalana,
y de Aragon, limpia y real,
que en Europa se respeta,
y á que no por línea recta,
á lo menos transversal.
Repare mi honor yo así,

Ayuntamiento de Madrid

pues lo que trazando voy,
y si supiere quien soy,
y se airare contra mi,
vengue despues su disgusto,
y muestre en mi su poder,
que poco puede temer
quien priva contra su gusto.

Sale un Cambis.

Camb— Hanme mandado llamar
de parte de Vuexcelencia.

Juan— Como no estudio otra ciencia
sino es el desempeñar
al Rey, (que juego yo que es
no poca dificultosa)
hasta efectuarlo, es cosa

Ayuntamiento de Madrid

que me quita el sueño. Pues
qué es lo que mi Rey os debe?

Camb— Era privanza (Señor)
de vuestra lealtad, y amor,
justas alabanzas lleve:
Millon y medio debia
quando en su servicio entrasteis,
de vuestra hacienda pagasteis
lo mas de tanto quanto
Rentas de vuestro Estado
han hecho este desempeño:
no hay por que perdais el sueño,
que solos cien mil ducados
debe el Rey nuestro Señor:
para tan gran patrimonio,
poca cosa.

Ayuntamiento de Madrid

Juan — Mario Antonio,
siendo vos su Acreedor,
no hay porque me dé cuidado
esa deuda.

Camb — Quanto tengo
es vuestro, y del Rey.

Juan — Yo vengo
ahora determinado,
de que esta noche no deba
cosa el patrimonio Real.
Empeñado he mi caudal,
no os parezca cosa nueva
la que ahora intento hacer.
La hacienda de los Privados,
que son bien intencionados,

Ayuntamiento de Madrid

de su Rey tiene de ser
alivio, que la virtud
nunca interesable ha sido.
Su Alteza me ha enriquecido,
sangrarme quiero en salud;
que si el privar, y el caer
tan deudos cercanos son,
con aquesta prevención
tendré menos que temer.
Y, he de hacer cierta jornada
mañana; y puesto que es corta,
antes de hacerla, me importa
que mi Rey no deba nada.
Mi vajilla, mis caballos,
escritorios, colgaduras,

Ayuntamiento de Madrid

Coches, dorados, pinturas
quando quereis apreciallos,
de mayor valor serán
que la deuda que se os debe.
Haced que todo se lleve
esta noche.

Cam— Qué dirán
los que de esta expectación
me vieren tan codicioso?

Juan Mario Antonio, esto es forzoso:
no sabeis vos mi intencion.

Camb— Yo, Señor, aguardaré
lo que fuereis servido.

Juan— Solo (Mario Antonio) os pido,
que secreto aqueste este:
no sepa este desempeño,

Ayuntamiento de Madrid

ni mi Rey, ni otra persona.

Camb — Digna hazaña de un Cardona,
que es de sus pasiones dueño.
por daros gusto lo admito,
forzando mi voluntad.

Juan — Cartas de pago me dad,
y en ellas su finiquito:
y con Dios, volved despues,
que el Palacio sosegado
no se altere.

Camb — Este Privado
honra de los demás es. Vase

Juan — Dá el Rey en engrandecerme,
y yo, porque sano viva,
con cura preservativa
me dispongo, antes que enferme
Alivio, industria mia,

con esta traza cuidados,
que pienso que los Privados
se mueren de apoplegia:
Vive Dios, que no han de hallar
enojos, y disfavores
en mi, superfluos humores,
y que en pie me he de curar.
Vamos ahora al terrero,
que si está enfermo mi honor
de achaques de un ciego amor,
curarle tambien espero. {Vse.

{Sale la Infanta á la ventana}

Inf. -- Pudiera Dn. Juan, tener
ventura, a saber callar:
mas yá perdió por hablar,

Ayuntamiento de Madrid

lo que mereció por ver.
Bien le empezaba á querer,
ha me ofendido hablador,
no culpe, pues, mi rigor,
si solicito su muerte,
pues no hay razón (si lo advierte)
como el que nace de amor
si el misterioso encubierto
habrá al terrero llegado?
Real por D.n Juan ha terciado,
y que le aborrece es cierto:
si es hombre, y en él advierto
prisiones de la venganza,
satisfaré mi esperanza
hoy por su mano homicida,

Ayuntamiento de Madrid

y si le quita la vida
ocuparé su privanza.

Sale calo- Pues no medro con Dn Juan,
al encubierto me acojo:
no hay en todo el cielo un ojo,
(aunque infinitos le dan)
ciegos de nubes están.
Sonto, fantasma, ó quimera,
un pretendiente te espera,
si ayuda por ti se vé,
á tu imagen colgaré
quatro la cayos de cera.

Sale D. Juan= Hasta aqui me es favorable
la noche, pues sus tinieblas,
apoyando mis ardides,

Ayuntamiento de Madrid

escondieron las estrellas.
Al Rey he desempeñado,
por él he dado mi hacienda,
pobre comencé á privar,
pobre fin mi dicha tenga.
Si con Leonora se casa
Fadrique, y mis diligencias
alcanzan esta ventura,
quando despues quien soy sepa,
que importará que se enoje?
en pie mi honor permanezca;
y caiga yo del favor,
que á tanta embidia molesta.
Vnf. — Este debe ser sin duda
el que con traza tan nueva,

á Napoles Causa asombro,
y el Rey por santo respeta.
Temblando de verle estoy;
mas qué mucho que hablar tema
con hombres del otro mundo,
sola, y de noche?

Calv. Yá llega
nuestro crítico embozado:
bien dije, si su presencia
se mira, pues parece hombre,
y no hay diablos que le entiendan.

Inf. Há del terrero! Soi yo
por quien el Rey se governa,
y enigma de su privanza,
los corazones penetra?

Ayuntamiento de Madrid

Rebozado, y disimulando la voz.

Juan — Yo soy quien deseó servir,
gran señora, á vuestra Alteza,
y quietar los pensamientos,
que infustamente la alteran.

Inf. — Conviene: hay cosa igual! (ap.
Hasta que yo quien sois sepa, (á él.
perdonadme, sino os trato
con la justa reverencia,
que cosa de la otra vida
merecen.

Juan. — En la presencia
de vuestra Alteza (señora)
de qualquier suerte que sea

Ayuntamiento de Madrid

quedo yo favorecido.

Ynf.— Si yo obligarte pudiera
á una cosa.

Juan— Ya la sé.

Ynf.— Como? qual es?

Juan— Que os dixera
si soy espiritu, ó hombre.

Ynf.— Es verdad,

Juan.— Pues estad cierta,
que estoy hablando con vos,
y en la gloria.

Ynf— Estando en ella,
y aqui, Santo sois sin duda.

Juan— Yo os dexaré satisfecha
si salgo con lo que intento,

Ayuntamiento de Madrid

antes que el Alva amanezca.

Calv— O, Santo, el mar veneado
de quantos puso villegas
entre sus extravagantes,
por Calvo, á Fadrique ruega.

Inf.— Tambien sabreis la ocasion
que aquí me trayo.

Juan— Y las penas
que os causan ciertos desayres,
mal guardados de una lengua.

Inf.— Decís la pura verdad:
castigad con esta ofensa,
pues ya sé yo que no tiene
la opinion que el Rey celebra
con vos.

Ayuntamiento de Madrid

Juan — Sabe Dⁿ Juan poco,
sacóle el Rey de su esfera.
yo os prometo (gran Señora)
que antes de mañana él tenga
el castigo merecido:
no le ha de quedar hacienda
de estima en toda su casa;
y si no estais satisfecha
con esto, porque lo estoi,
yo os ofrezco su cabeza.

Calv — O, Santo degollador!
dudoso estoy si te crea.

Ynf — Si voi, como adivinais,
cumplid palabras, ya quedan
mis deseos sosegados,

Ayuntamiento de Madrid

plegue a Dios, que efecto tengan:
mirad, que me dais palabra,
de que guarde el Alva vengo
os tengo de conocer.

Juan — Yo cumpliré mi promesa.

Inf. — Pues a Dios, que si mi hermano
viene, no quiero que entienda,
que os pese mal con D.n Juan.

Juan — Guarde el Cielo a Vuestra Alteza.

Calv — Animo, Calvo, que aora
es tiempo de hablarle, llegad:
San Judas vaya conmigo,
no el que el Jueves santo cuelgan.

S. Luis Aqui está embozado un hombre:

Ayuntamiento de Madrid

si es el que por mí al Rey ruega,
á agradecerle favores
quiero llegar.

Calv.— Otra audiencia
la bendicion me ha cogido.

Luis— Sois vos (no sé si me atreva
á daros nombre de santo)

Juan— O, Dn. Luis? la nobleza
que os ilustra, premió el Rey;
y puesto que yo interceda,
meritos vuestros lo alcanzan:
no hay porque se me agradezcan.

Luis— Conociome, estraña cosa!

Juan— De vos tengo algunas quejas,
que vuestra amistad deslucen,

Ayuntamiento de Madrid

y traen confusa á su Alteza,
por lo que le havéis vos dicho
acerca de aquella prenda,
que hurtó D.n Juan á una dama
(ya sabéis vos donde) piensa,
que se ha alabado (con vos
devaneciendo) ser ella
la que profanó su vista
con atrevida indecencia.
No havéis tenido razon,
que ni la Infanta pudiera
dár tal causa á su desdoro,
ni tampoco fué Clavela
el sugeto de este caso.
D.n Luis, satisfacedlas,

y disculpad vuestro amigo,
pues basta que por mi pierda
el cargo que le han quitado,
sin que la lealtad se ofenda,
que siempre firme por él,
ahora por vos se quiebra.

Luis— Ay prodigio semejante! (ap.)
Vive el cielo, que es Profeta,
si no es Angel, el que escucho.

Calv— Bueno es, que por D.n Juan burlen (ap.)
el que ahora con la Infanta
de mano le vituperan,
de la hacienda le despojan,
y en estatua le degüellan.
Si vos sois Angel, par Dios,

Ayuntamiento de Madrid

que teneis las unas negras,
y quatro varas de cola,
porque los buenos no enredan.

Luis — No me osaré disculpar (á el
con vos; porque á quien penetra
de ese modo corazones,
quien habrá que engañar pueda?
Una palabra me dixo
(Dn. Juan) ambigua, y por ella,
ofendiendo mi amistad,
imaginé, ser Clavela
la Dama que vió en el bosque.

Juan — Fue quando os dió por respuesta:
haos de pesar si lo digo?

Luis La misma: que hasta esto sepa! (ap.

Ayuntamiento de Madrid

Juan — Pues no tenéis en Palacio
con la Infanta dos Parientas,
de quien pudiera pensar,
que desnudas D.n Juan viera?

Luis — En verdad, yo me engañé:
la liga, que en banda vuelta
contrahice, y traxe al cuello,
fue ocasion de que creyera
la Infanta, que se alabó
D.n Juan de dichas Secretas,
porque yo bien sabeis con
que no se lo dixe.

Juan — En fuerza
que esté la Infanta quexosa,
y de D.n Juan la inocencia

Ayuntamiento de Madrid

culpe por vuestra ocasion:
yá veis, que por vuestra cuenta
corre el restaurar su abono.

Sale el Rey, y otros.

Rey. — Avisadme quando venga
D.n Juan.

Juan — O, Señor invicto?
mucho haveis tardado.

Rey — Aprietan
mucho obligaciones Reales:
si las que ahora confiesa
un Rey, que vive por vos,
nobles naturales fueran;
y sois hombre (que lo dudo)
dexad de tener suspensa

Ayuntamiento de Madrid

una alma, que agradecer
la vida, y Reyno desea.
Decidme quien soi; que os juro,
en fé de mi Real promesa,
en los Reyes inviolable,
que aunque á mi persona mesma
hayais sido desleal,
os dé perdon, pues la deuda
de la vida que me distes,
me executa en que os la buelva,
yo os daré premios debidos.

Juan. Señor, la palabra vuestra
de no descubrirme, es bien
que se cumpla á quien en ella
vive fiado, y seguro.

Ayuntamiento de Madrid

Salen la Infta Leonora y Clavela.

Inf. — Sepa, Señor, vuestra Alteza,
que huyó D.n Juan de Cardona.

Retirase D.n Juan a un lado rebozado.

Rey — Qué decis?

Clav. — Toda su hacienda
hizo sacar esta noche
de Palacio; y sólas lenguas
vulgares se ha de dar fé,
(que tal vez son verdaderas)
hay quien dice, que al de Anjou
se ha ido, y que presto intenta
poner cerco a vuestra Corte.

Juis — Vuestra Magestad no crea

de la lealtad de mi amigo
tal traicion.

Leon — Privó por fuerza:
si amaba (segun decia)
á una Dama Aragonesa,
partirá se á Zaragoza.

Ynf — No es tan leal como piensa
vuestra Magestad, Dn. Juan:
temeroso de mi ofensa
se habrá ausentado esta noche;
y yo (Señor) estoy cierta,
que el Conde de Anjou le obliga
á que os haga por él guerra.

Rey — Valgame el cielo! Dn. Juan!
no es posible que tal crea;

Ayuntamiento de Madrid

miente el vulgo, mienten todos,
y miente la verdad merma,
si á D.n Juan de infiel acusa.

Sale un Paje — D.n Juan, para vuestra Alteza
dexó este papel escrito,
que hallé solo en una mesa.

Rey — Traigan luces: qué es aquesto, {Sacan Hachas.
noche de confusion viene?
D.n Juan traidor? no es posible:
alumbrad: esta es su letra.

Lee — Millon y medio debian
su Real patrimonio, y rentas
(gran Señor) quando á privar
comencé con vuestra Alteza.
Lo estado que me dió,
(desempeñadas sus deudas,

por estar en mi violento)
se buelven a su cabeza.
Si cayere de tu gracia,
(que es preciso) todos sepan,
que antes que me la quiten,
D.n Juan le ha dado su hacienda.

Rey — Notable entereza de hombre!
fuese en fin.

Inf — Y para prueba
de que se pasa al de Anjou,
Vuestra Magestad advierta,
que le hace restitucion
de sus bienes, porque pueda
decir, que nada le debe.

Clav — Esto es, Señor, cosa cierta.

Ayuntamiento de Madrid

Rey --- Mucho aprietan los indicios,
mas mienten, por mas que aprietan:
vos misterioso embozado,
dad luz á tantas tinieblas. [Descubrese

Juan -- Quando la reputacion
corre riesgo, en su defensa
la vida ha de aventurarse:
fin aqui mi ficcion tenga.
Yo soy Dn. Juan de Cardona.

Calv. -- Mamao, miren qual se quedan
la Clavelita, y la Infanta,
testigas falsas, y feas.

Rey -- Ay suceso que á este iguale?
Que tenga en vos tanta fuerza

Ayuntamiento de Madrid

el temor de mi privanza,
que á locuras como esta
os obligue?

Juan — Gran Señor,
sea locura, ó sea prudencia,
el juicio ha de costarme
el ser Privado por fuerza.
Solamente he grangeado
enemigos, que desean
mi muerte, como la Infanta,
mi agravio, como Clavela.
Hacedme tanta merced,
que yo á mi quietud me buelva,
asi prolongados siglos
el mundo os llame su Cesar.

Ayuntamiento de Madrid

Rey — Dn. Juan, si haceros favores
juzgais á agravios, la ofensa
que hoy haceis á mi constancia,
asegurandoos se venga.
La mano mi hermana os dé,
que yo con la hermana vuestra,
desposandome, aseguro
vuestra privanza molesta:
á si no podreis caer.

Juan — Gran Señor, de esa manera,
á pesar de la fortuna,
montes piso, que no ruedas.
Vos Señora, que culpasteis
(mal informada) mi lengua

Ayuntamiento de Madrid

premiadla por muda ahora,
que jamas en vuestra ofensa,
hablé palabra: D. Luis
testigo fiel de esto sea,
y por gl. el Rey de esto gustó,
esposa suya Clavela.

Calv. Y á mi, qué me paperá duelos?

Juan. Fu, Calvo, eres de su Alteza
Palafrenero mayor.

Calv. Vivas, pues me empalafrenas,
mas gl. un Catalán agravio.

Juan. El Privado fuí por fuerza;
mas ya lo seré con gusto,
si os le ha dado esta comedia.

Ayuntamiento de Madrid

1200028871
Ayuntamiento de Madrid